



Colegio
La Anunciata

Fundación Educativa Francisco Coll - **León**

PLAN DE CONVIVENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: **mayo 2025**

ÍNDICE

1. **LEGISLACIÓN APLICABLE.** (Pág. 3)
2. **EL CENTRO DOCENTE.** (Pág. 4)
 - 2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO. (Pág. 4)
 - 2.2. SITUACIÓN ACTUAL DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO. (Pág. 5)
 - 2.2.1. ¿Qué se considera conflicto? (Pág. 5)
 - 2.2.2. Situaciones que pueden deteriorar la Convivencia, desde el alumnado, desde las familias y desde el profesorado. (Pág. 5)
 - A. EDUCACIÓN INFANTIL.
 - B. EDUCACIÓN PRIMARIA.
 - C. EDUCACIÓN PRIMARIA.
 - 2.3. RESPUESTAS DEL CENTRO A ESTE TIPO DE SITUACIONES. (Pág. 22)
 - 2.4. RELACIONES EXTERNAS. (Pág. 23)
 - 2.5. EXPERIENCIAS Y TRABAJOS QUE SE REALIZAN EN EL CENTRO EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA. (Pág. 24)
 - 2.5.1. Con implicación de familias, alumnado y profesorado.
 - 2.5.2. Con implicación de profesorado y familias.
 - 2.5.3. Con implicación de profesorado y alumnado.
 - 2.5.4. Formación del profesorado.
 - 2.5.5. Programas del Centro
 - 2.6. NECESIDADES DE FORMACIÓN Y DE RECURSOS. (Pág. 26)
3. **OBJETIVOS DEL PLAN Y ACTITUDES QUE PROMUEVE.** (Pág. 27)
 - 3.1. OBJETIVOS GENERALES. (Pág. 27)
 - 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. (Pág. 27)
 - 3.3. ACTITUDES. (Pág. 28)
4. **ACTIVIDADES.** (Pág. 29)
 - 4.1. EDUCACIÓN INFANTIL. (Pág. 30)
 - 4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA. (Pág. 34)
 - 4.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO. (Pág. 49)
5. **OBLIGACIONES CONCRETAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.** (Pág. 57)
 - 5.1. REFERENTES AL ALUMNADO. (Pág. 57)
 - 5.1.1. EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. (Pág. 57)
 - 5.1.2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO. (Pág. 58)
 - 5.2. REFERENTES AL PROFESORADO. (Pág. 60)
 - 5.2.1. EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. (Pág. 60)
 - 5.2.2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO. (Pág. 62)
 - 5.3. REFERENTES A LAS FAMILIAS. (Pág. 64)
6. **MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.** (Pág. 65)
 - 6.1. DIFUSIÓN DEL PLAN. (Pág. 65)
 - 6.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN. (Pág. 65)

Anexo I: Plan de Acogida. (Pág. 66)



1. LEGISLACIÓN APLICABLE.

Para la elaboración de este Plan de Convivencia se ha tenido en cuenta lo dispuesto en los siguientes preceptos:

3

- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, modificado parcialmente por el Decreto 23/2014 de 13 de junio, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.



2. EL CENTRO DOCENTE.

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

4

Ubicación.

El Colegio La Anunciata está ubicado en la localidad de Trobajo del Camino (León), perteneciente al municipio de San Andrés del Rabanedo, tercer municipio más poblado de la provincia de León (tras León y Ponferrada) y colindante con la propia capital provincial. Según datos del INE, San Andrés del Rabanedo contaba en 2024 con una población de 29.884 habitantes. Se trata de una localidad en expansión, principalmente en los últimos 20 años, en la que un gran número de sus residentes son matrimonios jóvenes con hijos y que cuenta con un creciente porcentaje de población inmigrante, en su mayoría de origen hispanoamericano.

Tipo de centro.

El Colegio La Anunciata, perteneciente a la Fundación Educativa Francisco Coll y vinculado a las Hermanas Dominicas de la Anunciata, es un centro privado de carácter religioso católico que oferta enseñanza escolar en régimen concertado en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria: El centro ofrece, además, la enseñanza de Bachillerato en régimen privado.

Alumnado.

El número de estudiantes, inscritos en las diferentes etapas educativas mencionadas en el apartado anterior, varía según los años. Al inicio del curso escolar 2024-2025 figuraban matriculados en el centro un total de 811 alumnos.

Un tanto por ciento de los estudiantes de todos los niveles es inmigrantes de distinta procedencia, con un claro predominio de las nacionalidades hispanoamericanas. Se observa que dicho porcentaje ha ido aumentando de forma notoria en los últimos años.

En torno al 80% del alumnado del centro reside en zonas próximas al centro, dentro del municipio de San Andrés del Rabanedo, y el resto, en localidades próximas al municipio y en la ciudad de León.

El nivel sociocultural y económico de las familias del centro es medio bajo. Constatamos que hay un porcentaje del alumnado que está significativamente por debajo de la media económica y/o cultural y un pequeño tanto por ciento que está por encima del nivel medio.

Equipo Docente.

El equipo docente está integrado por la Directora Titular, el Director Pedagógico de Infantil y Primaria, el Director Pedagógico de ESO y Bachillerato, la Jefa de Estudios de Infantil y Primaria, el Jefe de Estudios de ESO y Bachillerato, dos orientadores psicopedagógicos así como del profesorado que desempeña su labor en las aulas de las correspondientes etapas educativas.

Además de la labor docente, un numeroso grupo de profesores/as desempeña funciones directivas y de coordinación y apoyo en distintas áreas del centro.

Espacios

Los espacios con los que el centro cuenta para desempeñar su labor educativa se organizan en torno a las siguientes zonas:

Zona común del edificio principal. En ella se sitúan la recepción, los despachos de dirección, la secretaría, la administración, la capilla (que funciona además como iglesia de la Parroquia de La



Anunciación), el comedor, la cocina, el gimnasio (que se utiliza también como salón de actos) y la zona que ocupan la residencia de la comunidad de Hermana Dominicas y las dependencias del centro de encuentros Padre Coll destinado al hospedaje de asistentes a encuentros y reuniones. Otros espacios de uso general y diverso (laboratorios, oratorio, sala de plástica, sala de psicomotricidad, salas de informática, bibliotecas, etc.) se sitúan, bien en esta zona común, bien en alguno de los pabellones que se indican a continuación.

5

Pabellón de Primaria y pabellón de ESO y Bachillerato. Son dos construcciones independientes en las que se localizan de forma diferenciada las aulas de las referidas etapas. En el piso inferior del pabellón de ESO y Bachillerato, a nivel de la calle y con acceso directo a un patio independiente, se sitúan las aulas y espacios específicos de Infantil.

Patios. Espacios abiertos situados entre los dos pabellones y la parte central del edificio y en el espacio contiguo a los pabellones. Cuentan con una zona porticada. La etapa de Infantil cuenta acceso directo a su propio patio situado en paralelo a sus aulas al lado del pabellón de ESO y Bachillerato.

2.2. SITUACIÓN ACTUAL DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

2.2.1. ¿Qué se considera conflicto?

Para establecer qué entendemos por conflicto, el Equipo Directivo estableció una ronda de consultas entre los miembros de la Comunidad Educativa: familias, alumnado, profesorado y PAS, llegando a consensuar la siguiente definición:

“Toda situación que surge del incumplimiento de las obligaciones y normas del Reglamento de Régimen Interior del Centro y que provoca una alteración en las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa”

2.2.2. Situaciones que pueden deteriorar la Convivencia, desde el alumnado, desde las familias y desde el profesorado.

Algunas consideraciones previas que han de ser tenidas en cuenta:

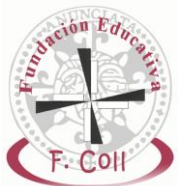
- Un cierto nivel de agresividad se activa en el ser humano cuando este se enfrenta a un conflicto, especialmente si dicho conflicto se le plantea como una lucha de intereses.
- La rivalidad y la competencia que surgen de la confrontación de intereses, más o menos legítimos, producen frecuentes conflictos, especialmente entre iguales, donde juegan un papel importante las emociones y los sentimientos.
- Todas las decisiones que se tomen para corregir las actuaciones contrarias a la convivencia, con independencia de su gravedad, estarán siempre en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior y el Plan de Convivencia vigentes en el momento de producirse los hechos merecedores de corrección y, en cualquier caso, se tomará como referente último lo estipulado en la legislación correspondiente, prestando especial atención al Decreto 51/2007, de 17 de mayo, modificado parcialmente por el Decreto 23/2014 de 13 de junio, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y



los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

- Si en una situación contraria a las normas de convivencia se incumpliesen varias de las normas establecidas, podrían aplicarse, de forma acumulativa, tantas sanciones como correspondiesen si así lo estimasen oportuno los responsables de la imposición de dichas sanciones y con el visto bueno de la dirección pedagógica correspondiente.
- Las sanciones aplicables en el ámbito escolar a situaciones donde se produzca un incumplimiento de las normas de convivencia no excluyen la posible denuncia de los hechos ante las autoridades policiales y/o judiciales si se estimase oportuno por parte de las personas afectadas y/o del propio centro.
- Las sanciones aplicables en el ámbito escolar a situaciones donde se produzca un incumplimiento de las normas de convivencia tomarán en consideración aquellos aspectos propios de las circunstancias específicas de los hechos que puedan ser utilizados como agravantes y/o atenuantes de estos.
- Las sanciones aplicables en el ámbito escolar a situaciones donde se produzca un incumplimiento de las normas de convivencia tendrán como finalidad prioritaria la mejora de la convivencia como elemento favorecedor de un ambiente de seguridad, respeto y bienestar en el que pueda desarrollarse adecuadamente la labor educativa del centro.

La identificación de los conflictos más habituales así como sus causas, las personas implicadas y su grado de incidencia en el centro se recogen a continuación:



A. EDUCACIÓN INFANTIL

TIPOS DE CONFLICTO	CAUSAS	IMPLICADOS	INCIDENCIA	TIPO DE FALTA	SANCIÓN
Pegar	Falta de madurez	Alumnado- alumnado	Poca	Leve o grave según la circunstancia concreta	Apartar momentáneamente del grupo y llevarlos al Rincón de la calma para que se tranquilicen. Exigencia de pedir perdón al agredido. Se habla con las familias
Molestar en clase Llamadas de atención inadecuadas	Problemas madurativos	Alumnado- profesorado	Poca	Leve	Apartar momentáneamente del grupo y llevarlos al Rincón de la calma para que se tranquilicen. Se habla con las familias
Falta de compromiso de los padres con los acuerdos con el centro	Increencia en el profesorado. Falta de tiempo, comodidad	Profesorado- familias	Poca	Leve	No procede sanción. Se habla con las familias
Falta de respeto a las normas	Poca madurez Falta de acuerdo con las normas Comodidad	Alumnado- familias	Poca	Leve	Apartar momentáneamente del grupo y llevarlos al Rincón de la calma para que se tranquilicen. Se habla con las familias.



B. EDUCACIÓN PRIMARIA
PRIMER CICLO (1.º y 2.º)

TIPOS DE CONFLICTO	CAUSAS	IMPLICADOS	INCIDENCIA	TIPO DE FALTA	SANCIÓN
Puntualidad	Incumplimiento de las normas por parte de las familias	Familias – alumnado	Poco	Leve	No procede sanción. Se recoge incidencia en la plataforma educativa del centro. Se trata el tema con alumnos y familias implicados.
Mal comportamiento: exclusión, insultos, peleas, etc.	Falta de madurez. Llamar la atención de forma inadecuada Repetición de modelos inapropiados	Alumnado- alumnado	Bastante	Leve o grave según la circunstancia concreta	Dependiendo de la gravedad: amonestación verbal, privarles de estar con el grupo durante un tiempo, trabajo reflexivo sobre la mala conducta, amonestación escrita.
Falta de hábitos de trabajo	Falta de madurez Falta de implicación de los padres	Padres – Alumnos	Alto.	Leve	Repercusión negativa en la evaluación Anotación de la incidencia en la plataforma educativa del centro Abordar el tema con la familia
Justificación de los hijos por parte de los padres ante las decisiones de los profesores.	Exceso de protección por parte de las familias Desconfianza hacia el profesorado	Padres- profesorado	Bastante	Leve	No procede sanción. Se habla con las familias



SEGUNDO CICLO (3.º y 4.º)

TIPOS DE CONFLICTO	CAUSAS	IMPLICADOS	INCIDENCIA	TIPO DE FALTA	SANCIÓN
Falta de respeto	Ambiente social y familiar	Familias, compañeros, profesorado	Poco	Leve o grave según la circunstancia concreta	Dependiendo de la gravedad: amonestación verbal, privarles de estar con el grupo durante un tiempo, trabajo reflexivo sobre la mala conducta, amonestación escrita.
Falta de puntualidad	Falta de hábitos de puntualidad o exigencia en la familia.	Familias, compañeros del aula, profesorado	Poco	Leve	No procede sanción. Se recoge incidencia en la plataforma educativa del centro. Se trata el tema con alumnos y familias implicados.
Falta de hábitos de trabajo	Mucha permisividad. Falta de autoridad o implicación de los padres.	Familias, alumnado, profesorado	Poco	Leve	Repercusión negativa en la evaluación Anotación de la incidencia en la plataforma educativa del centro Abordar el tema con la familia
Falta de colaboración de algunos padres con respecto a las orientaciones sugeridas	Falta de entendimiento o comprensión de orientaciones.	Familias, alumnado, profesorado	Poco	Leve	No procede sanción. Se habla con las familias

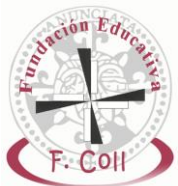


por el profesor.					
Faltas por mal comportamiento	Mala educación Ausencia de normas	Familias o tutores, compañeros, el estudiante mismo, el profesorado	Poco	Leve o grave según la circunstancia concreta	Dependiendo de la gravedad: amonestación verbal, privarles de estar con el grupo durante un tiempo, trabajo reflexivo sobre la mala conducta, amonestación escrita.
Intimidación y acoso entre alumnado	No dedicación de los padres a los alumnos. Rebeldía en el alumno Discriminación	Familias, compañeros, profesorado	Poco	Grave o muy grave según la circunstancia concreta	Inicialmente amonestación escrita con sanción oportuna y gradual: estar fuera del grupo clase con el tutor u otro profesor asignado, privación de asistencia a actividades complementarias u otras similares que se consideren oportunas. Apertura de expediente con la posibilidad de ofertar a la familia un acuerdo reeducativo

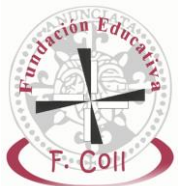


TERCER CICLO (5.º y 6.º)

TIPOS DE CONFLICTO	CAUSAS	IMPLICADOS	INCIDENCIA	TIPO DE FALTA	SANCIÓN
Interrumpir la clase reiteradamente	Llamar la atención o molestar a los compañeros	Alumnado- Profesorado Alumnado— Alumnado	Poco	Leve	Salir del aula durante un tiempo determinado acorde con la molestia causada. Si es continuada la molestia, se enviará con el/la Tutor/a y, en su defecto, con el/la Jefe/a de Estudios. Anotación en la plataforma educativa del centro.
Falta de respeto	No estar de acuerdo con lo que se les manda Niños inconformistas	Alumnado- Profesorado Alumnado— Alumnado	Poco	Leve o grave según la circunstancia concreta	Dependiendo de la gravedad: amonestación verbal, privarles de estar con el grupo durante un tiempo, trabajo reflexivo sobre la mala conducta, amonestación escrita.
No respetar el material del centro y de los compañeros por robo o sustracción	Tomar represalias	Partes implicadas	Poco	Leve o grave según el grado de deterioro	Amonestación escrita Reparar el material estropeado o sustraído.
Insultar a los/las compañeros/as	Deseo de ridiculizar y/o menospreciar	Alumno –Alumno	Poco	Leve o grave según la circunstancia concreta	Dependiendo de la gravedad: amonestación verbal, privarles de estar con el



					grupo durante un tiempo, trabajo reflexivo sobre la mala conducta, amonestación escrita.
Pelearse con los/las compañeros/as	Rencillas personales, juegos...	Alumno –Alumno	Poco	Grave o muy grave dependiendo de la circunstancia	Inicialmente amonestación escrita con sanción oportuna y gradual: estar fuera del grupo clase con el tutor u otro profesor asignado, privación de asistencia a actividades complementarias u otras similares que se consideren oportunas. Apertura de expediente con la posibilidad de ofertar a la familia un acuerdo reeducativo
Marginación entre iguales (No confundir con el ejercicio del derecho de la libre elección de amistades)	Familias desestructuradas	Alumno -Alumno	Poco	Grave o muy grave dependiendo de la circunstancia	Dependiendo de la gravedad: amonestación verbal, privarles de estar con el grupo durante un tiempo, trabajo reflexivo sobre la mala conducta, amonestación escrita.
Uso indebido de dispositivos móviles (ordenadores, teléfonos, relojes inteligentes,				Leve, grave o muy grave dependiendo de la circunstancia	Dependiendo de la gravedad: amonestación verbal, trabajo reflexivo sobre la



cámaras, etc.)					mala conducta, amonestación escrita con sanción oportuna y gradual: estar fuera del grupo clase con el tutor u otro profesor asignado, privación de asistencia a actividades complementarias u otras similares que se consideren oportunas, apertura de expediente con la posibilidad de ofertar a la familia un acuerdo reeducativo
----------------	--	--	--	--	---

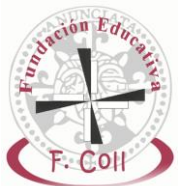


C. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

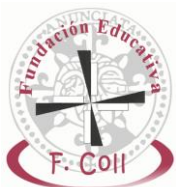
TIPOS DE CONFLICTO	CAUSAS	IMPLICADOS	INCIDENCIA	TIPO DE FALTA	SANCIÓN
Discriminación. (No confundir con el ejercicio del derecho de la libre elección de amistades)	Educación en casa Influencia externa: amistades, sociedad, redes sociales, etc.	Alumnado, familias, profesorado.	Poco	Grave o muy grave según la circunstancia (especialmente grave si está basada en cuestiones de género, creencias, raza, etc.).	Inicialmente amonestación escrita con sanción oportuna y gradual: estar fuera del grupo clase con el tutor u otro profesor asignado, privación del derecho de asistencia clase por un tiempo no superior a tres días con asistencia o no al centro, privación de asistencia a actividades complementarias u otras similares que se consideren oportunas. Apertura del protocolo correspondiente (acoso...) y, si procediese, de expediente sancionador (con la posibilidad de ofertar a la familia un acuerdo reeducativo).
Contestar de forma inadecuada al profesorado	Modelo familiar y/o social. No percibir al profesorado como figura de autoridad.	Alumnado, profesorado, familias.	Poco	Leve o grave dependiendo de la circunstancia	Dependiendo de la gravedad: amonestación verbal, trabajo reflexivo sobre la mala conducta, amonestación escrita con



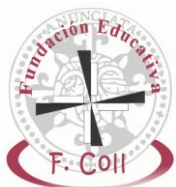
					sanción oportuna y gradual: estar fuera del grupo clase con el tutor u otro profesor asignado, privación de asistencia a actividades complementarias u otras similares que se consideren oportunas, apertura de expediente con la posibilidad de ofertar a la familia un acuerdo reeducativo
No respetar el mobiliario o las dependencias del colegio o de los miembros de la comunidad educativa. Roturas, desperfectos...	Inconformismo, inconstancia o frustración propias de la edad. Deseo de hacer daño. Percepción como algo ajeno a ellos y no valorarlo. Posible falta de atención del profesorado.	Alumnado y profesorado.	Regular	Leve o grave según el grado de deterioro.	Amonestación escrita Reparar el material estropeado o sustraído. En caso de intencionalidad en el daño, además de la reparación, se podrá aplicar una sanción de trabajos en beneficio de la comunidad.
Hurtos y robos a miembros de la comunidad educativa.	Deseo de lograr algo de forma rápida y fácil (pero inadecuada). Deseo de hacer daño. Percepción como algo ajeno a ellos y no valorarlo. Posible falta de atención del profesorado.	Alumnado y profesorado.	Bajo	Leve o grave según el valor de los sustraído.	Dependiendo de la gravedad: amonestación verbal, trabajo reflexivo sobre la mala conducta, amonestación escrita con sanción oportuna y gradual: estar fuera del grupo clase



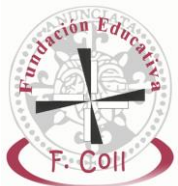
					con el tutor u otro profesor asignado, privación de asistencia a actividades complementarias u otras similares que se consideren oportunas, apertura de expediente con la posibilidad de ofertar a la familia un acuerdo reeducativo. Las sanciones escolares no serán óbice para la presentación de una posible denuncia por los hechos ocurridos ante la policía.
Comer fuera del tiempo y lugar adecuados, incluyendo chicles, en clase o en lugares inadecuados para ello.	No lo consideran una falta de educación. Morbo de lo prohibido, llamar la atención. Inconsciencia.	Alumnado, profesorado.	Poco	Leve	Amonestación verbal. En caso de reiteración se sancionará con la limpieza del patio al finalizar el tiempo de recreo por uno o dos días.
Incorrecciones en el atuendo y/o cuidado personal.	Sentido de la corrección diferente al establecido como oficial, sobre todo en vestimenta, piercing, etc. Falta de hábitos y/o seguimiento familiar-	Alumnado, profesorado.	Regular	Leve o grave (en caso de reiteración)	Amonestación verbal. Amonestación escrita. Enviar a casa a cambiarse o pedir a la familia que le traiga ropa adecuada. En caso de piercing (fuera de las orejas), deberá quitarlo o taparlo.



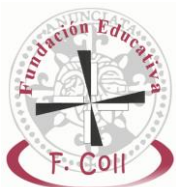
Provocaciones, insultos, motes y agresiones verbales.	Influencia de la edad. Falta de valores y habilidades sociales. Deseo de adquisición fácil de lo que se cree necesitar. Llamar la atención, querer destacar y hacerse notar. Falta de respuestas adecuadas No tener interiorizadas las normas de convivencia. Falta de habilidades sociales. Envidia.	Alumnado, familias y profesorado.	Regular	Leve, grave o muy grave según la circunstancia	Inicialmente amonestación escrita con sanción oportuna y gradual: estar fuera del grupo clase con el tutor u otro profesor asignado, privación del derecho de asistencia clase por un tiempo no superior a tres días con asistencia o no al centro, privación de asistencia a actividades complementarias u otras similares que se consideren oportunas. Apertura de expediente con la posibilidad de ofertar a la familia un acuerdo reeducativo.
Interrumpir en clase.	Falta de motivación, aburrimiento, desinterés, apatía. Posibles deficiencias a la hora de impartir la clase por parte del profesorado.	Alumnado, profesorado.	Poco	Leve o grave (en función de la forma, intensidad y reiteración).	Amonestación verbal. Salida al pasillo por unos minutos. Salida del aula durante el resto de la hora y permanecer el tiempo indicado (más cuanto más grave haya sido la interrupción) con el tutor u otro profesor.
Amenazas y peleas entre alumnado dentro y	Influencia de la edad. Falta de valores y habilidades	Alumnado, profesorado.	Poco	Grave o muy grave según la	Inicialmente amonestación escrita con sanción oportuna y



fuera del centro. Amenazas y/o acoso en redes sociales. Amenazas y/o acoso en redes sociales (con especial gravedad si incluyen publicación en RRS de contenido vejatorio contra la víctima o perjudicial para esta)	sociales. Búsqueda errónea de aceptación grupal. Influencia social; peso de las redes sociales.			circunstancia	gradual: estar fuera del grupo clase con el tutor u otro profesor asignado, privación del derecho de asistencia clase por un tiempo no superior a tres días con asistencia o no al centro, privación de asistencia a actividades complementarias u otras similares que se consideren oportunas. Apertura de expediente con la posibilidad de ofertar a la familia un acuerdo reeducativo. Si existe la publicación/difusión en RRSS de material vejatorio, se pondría en conocimiento de las instancias policiales y judiciales oportunas.
Agresiones sexuales de cualquier tipo y condición	Modelos educativos tradicionales inadecuados. Machismo. Falta de autoestima y reconocimiento de la propia identidad. Forma mal entendida de destacar/ser aceptado.	Alumnado, Profesorado.	Poco	Grave o muy grave	Amonestación escrita con sanción oportuna y gradual: estar fuera del grupo clase con el tutor u otro profesor asignado, privación de asistencia a actividades complementarias u otras similares que se consideren oportunas,



					Apertura del protocolo correspondiente y, si procediese, de expediente con la posibilidad de ofertar a la familia un acuerdo reeducativo. Puestas en conocimiento de las autoridades policiales y judiciales si la gravedad lo requiriese.
Desobediencia al profesor.	No reconocimiento del profesorado como figura de autoridad. Rebeldía propia de la edad. Ejemplos negativos de la propia familia.	Alumnado, profesorado.	Poco	Leve, grave o muy grave dependiendo de la circunstancia	Dependiendo de la gravedad: amonestación verbal, trabajo reflexivo sobre la mala conducta, amonestación escrita con sanción oportuna y gradual: estar fuera del grupo clase con el tutor u otro profesor asignado, privación de asistencia a actividades complementarias u otras similares que se consideren oportunas, apertura de expediente con la posibilidad de ofertar a la familia un acuerdo reeducativo
Inhibición de las familias	No asumir la propia	Alumnado,	Bastante	Leve o grave en	No procede sanción.



en la colaboración con el centro en la educación de sus hijos/as.	responsabilidad por dejadez, desconocimiento, cansancio., etc.	profesorado, familias.		tanto que afecta de forma negativa el desarrollo del proceso educativo del alumno/a	Se habla con las familias para reconducir la situación en lo posible.
Incumplimiento de acuerdos.	Desacuerdo con lo establecido. Malas interpretaciones, olvidos, despistes, comodidad. Falta de concreción en los acuerdos. Imposición de acuerdos.	Alumnado, profesorado, familias.	Bastante	Leve, grave o muy grave dependiendo de la circunstancia	Si afecta a las familias y plantea una situación muy grave, se informará a Inspección. Amonestación escrita con sanción oportuna y gradual: estar fuera del grupo clase con el tutor u otro profesor asignado, privación de asistencia a actividades complementarias u otras similares que se consideren oportunas.
Uso indebido de dispositivos móviles (ordenadores, teléfonos, relojes inteligentes, cámaras, etc.)	Dependencia y falta de autocontrol Falta de implicación familiar Influencia social	Alumnado, profesorado, familias.	Alto	Leve, grave o muy grave dependiendo de la circunstancia	Dependiendo de la gravedad: amonestación verbal, trabajo reflexivo sobre la mala conducta, amonestación escrita con sanción oportuna y gradual: estar fuera del grupo clase con el tutor u otro profesor asignado, privación de asistencia a actividades



					complementarias u otras similares que se consideren oportunas, apertura de expediente con la posibilidad de ofertar a la familia un acuerdo reeducativo
Agresión física al profesorado, familias, Hermanas, PAS o a cualquier otra persona relacionada con la actividad del centro.	Falta de autocontrol personal, sentimientos de ira, modelos parentales y educativos inadecuados. Saturación emocional descontrolada.	Alumnos, familias, profesorado y cualquier otra persona relacionada con la actividad del centro.	Bajo	Grave o muy grave	Amonestación escrita con sanción oportuna y gradual: privación de asistencia a clases y/o actividades complementarias u otras similares que se consideren oportunas durante un tiempo no inferior a tres días y no superior a cinco. Apertura del protocolo correspondiente y, si procediese, de expediente disciplinario con la posibilidad de ofertar a la familia un acuerdo reeducativo. Denuncia de los hechos ante las autoridades policiales y judiciales.

2.3. RESPUESTAS DEL CENTRO A ESTE TIPO DE SITUACIONES

El colegio La Anunciata, tomando como referencia los valores y principios recogidos en el Carácter Propio y el Proyecto Educativo, gestiona la convivencia escolar basándose en la normativa autonómica y estatal vigente (de forma particular en el Decreto 51/2007 de 17 de mayo, modificado parcialmente por el Decreto 23/2014 de 13 de junio), en su Reglamento de Régimen Interior y en el correspondiente Plan de Convivencia. En estos documentos se recogen los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, se tipifican las actuaciones del alumnado contrarias a la convivencia y se articulan una serie de medidas correctoras vinculadas al tipo de falta de forma que se facilite la actuación compartida y colegiada de todo el Claustro para favorecer un ambiente positivo y favorable para el progreso educativo del alumnado. También se establece en ellos el procedimiento de intervención de la Comisión de Convivencia.

El profesorado responsable del alumnado en los diferentes momentos de la jornada escolar, como forma de registro e información a las familias implicadas, anotará en la plataforma educativa del centro las incidencias destacables y los comportamientos de los estudiantes que resulten contrarios a las normas de convivencia¹. Si se considerase oportuno, dicha comunicación a las familias se efectuará también a través de la Agenda Escolar del alumno/a y/o mediante conversación telefónica. Se verificará en cualquier caso y de la forma que se considere más adecuada la correcta recepción de la información por parte de las familias. Si la ocasión, debido a su gravedad, lo requiriese, se citará a la familia para una reunión presencial con la mayor brevedad posible.

El miembro del profesorado que hubiese detectado el comportamiento contrario a las normas de convivencia intentará corregir a la mayor brevedad posible dicho comportamiento con una actuación inmediata sin perjuicio de otras posibles actuaciones posteriores derivadas de la aplicación de la normativa correspondiente al hecho causante.

El tutor/a efectuará un seguimiento de las observaciones anotadas en la plataforma educativa sobre el alumnado de su grupo para poder plantear individualmente a cada familia las actuaciones oportunas para la modificación de aquellas conductas que pudieran resultar perjudiciales para la convivencia en el centro y para el propio proceso educativo del alumno/a. Con el alumnado implicado en actuaciones contrarias al buen desarrollo de la convivencia en el centro se seguirán los procedimientos descritos en el apartado 4 de este Plan de Convivencia.

En el caso del alumnado con comportamientos disruptivos contrarios a las normas de convivencia, es conveniente informar a las familias tanto de las medidas correctivas que pudieran ser aplicadas como de los logros alcanzados en el proceso. Esto se considera una medida de refuerzo positivo que puede incidir positiva y directamente en la mejora del comportamiento del alumnado y en el fortalecimiento de la relación de colaboración entre la familia y el centro. Es un hecho constatable en las encuestas aplicadas a las familias que la gran mayoría de estas agradecen que se les comunique todo lo que sea relevante en la educación de sus hijos/as y que mediante dicha comunicación se muestran más receptivos a establecer acuerdos que mejoren el proceso educativo de aquellos.

¹ Desde el curso escolar 202-2024, el colegio utiliza la plataforma de gestión y comunicación EDUCAMOS (SM).

El Equipo Directivo, consciente de la trascendencia de esta tarea, recordará cada vez que sea oportuno (claustrós, sesiones de evaluación, momentos formativos, reuniones con familias, etc. la importancia de estas medidas.

2.4. RELACIONES EXTERNAS.

El Colegio La Anunciata se caracteriza por ser un centro abierto que fomenta la participación entre los miembros de la Comunidad Educativa y de éstos con las instituciones. Sólo así, entiende el Claustro de Profesores y la Dirección, se puede ofrecer una educación de calidad, basada en la cooperación de todos aquellos que pueden contribuir directa o indirectamente en la educación del alumnado. Igualmente, familias e instituciones, al participar en el proceso educativo del Centro, comparten el interés del profesorado por mantener una convivencia que favorezca el crecimiento personal de cada estudiante en particular y el proceso de enseñanza-aprendizaje en general.

Las familias, con la especial implicación de la AMPA, participan activamente y de acuerdo con lo establecido en la organización propia de cada una de las etapas educativas en actividades del Centro tales como charlas al alumnado, celebraciones, jornada de puertas abiertas, festivales, fiestas colegiales, campañas del centro, proyectos específicos, cumpleaños (en E. Infantil), etc.

El Centro colabora y recibe colaboración de forma habitual con instituciones políticas, educativas y sociales locales, regionales, autonómicas y nacionales: Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, Ayuntamiento de León², Diputación de León, Policía Nacional, Policía Local de San Andrés del Rabanedo, Policía Local de León, Fiscalía de Menores, Guardia Civil, Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, Dirección Provincial de Educación Universidad de León, Unicef, Manos Unidas, Cáritas. FASOL, ASPRONA, AMIDOWN, negocios del barrio, Obispado de León, Parroquia de La Anunciación, etc.

Las relaciones del centro con las distintas instituciones antes referidas se planifican anualmente en la Programación General Anual y se evalúan en la Memoria Escolar. Para su seguimiento, el Plan de Seguimiento y Medición del Sistema de Gestión de Calidad del Centro, tiene definidos indicadores de control. Desde el curso escolar 2007-2008 el Centro aplica el Modelo de Autoevaluación de la Consejería de Educación y, desde hace varios años un modelo de autoevaluación propio, a todos los procesos del centro y sectores de la comunidad educativa del mismo. Desde esta perspectiva es posible conocer, por ejemplo, que la gran mayoría de las familias valora positivamente la información que el centro les traslada acerca de la situación escolar de su hijo/a, la fluidez en la comunicación con los tutores/as y la efectividad del seguimiento que desde el colegio se lleva a cabo de las faltas de asistencia y los posibles problemas de convivencia. Del mismo modo, le permite al centro ser conocedor de la valoración positiva que hace el alumnado sobre el respeto de las normas de convivencia que el profesorado mantiene en las aulas y fuera de ellas, consiguiendo mayoritariamente un ambiente favorable y seguro para los estudiantes.

² Desde el curso escolar 2023-2024 el centro colabora en un programa de lectura intergeneracional con el Ayuntamiento de Villaquilambre (León) en el que está involucrado de forma directa el alumnado del Programa de Diversificación Curricular.

2.5. EXPERIENCIAS Y TRABAJOS QUE SE REALIZAN EN EL CENTRO EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA.

2.5.1. Con implicación de familias, alumnado y profesorado

24

1. Proyecto Comenius de investigación y cooperación entre distintos centros de la Unión Europea.
2. Campañas: realización de la Campaña contra el Hambre, participación en proyectos con países desfavorecidos (Misiones Anunciata) con la colaboración de la AMPA.
3. Celebraciones religiosas organizadas para el alumnado abiertas a la participación de las familias.
4. Charlas para el alumnado impartidas por algunas familias de los distintos niveles educativos.
5. Plan Pastoral y de Tutoría, estructurado en función de la formación en los valores humanos y cristianos: tolerancia; aceptación de los propios fracasos; perdón; autoestima; solidaridad; respeto a las diferencias culturales, religiosas e ideológicas; etc.
6. “LOOK INSIDE”. Programa de gestión emocional dirigido a la mejora de la comprensión de uno mismo y a la mejora de la convivencia.
7. Acuerdos tomados en las evaluaciones en las que todo el profesorado asume los mismos criterios y se sitúa en la misma línea de exigencia.

2.5.2. Con implicación de profesorado y familias

1. Grupos – taller de solidaridad
2. Jornadas de Puertas Abiertas, en las que se fomenta la relación entre el profesorado y las familias y el acercamiento de estas al colegio y sus diferentes proyectos.
3. Campañas específicas animadas desde el Equipo de Pastoral del centro: Operación Kilo en Navidad, Operación Bocata Solidario, Campaña por la Paz y la No Violencia, Carrera Solidaria, DOMUND, etc.
4. Actos celebrativos con motivo de Navidad, Semana Santa, fiestas colegiales, Día del Libro, Día de San Valentín, mes de mayo, etc.

2.5.3. Con implicación de profesorado y alumnado

1. Plan de Acción Tutorial:
Sesiones de tutoría animadas por el tutor/a de cada grupo de estudiantes:
 - Comienzo de curso:
 - Bienvenida y acogida.
 - Normas de convivencia compromisos del grupo para el curso.
 - Planteamiento de situaciones de convivencia. Habilidades sociales.
 - Orientación personal y académica. Seguimiento académico y actitudinal del grupo
 - Preparación de la participación del grupo en diferentes actividades del centro.
 - Desarrollo de diversos programas en colaboración con diversas instituciones.
 - Otras acciones tutoriales:
 - Entrevistas personales del alumnado con el tutor/a.
 - Organización de las tutorías de forma cogestionada. Elección de delegados.
2. Sesiones de preevaluación:

Sesiones a mitad aproximadamente de cada una de las dos primeras evaluaciones para llegar a acuerdos a propósito del alumnado que, a criterio del tutor/a tras recabar información del profesorado del grupo, presenta especiales problemas de comprensión de las materias y/o de comportamiento. Los acuerdos se comunican a los padres en una entrevista personal con el tutor.

3. Acciones del profesorado:

Se incluyen aquí actuaciones tales como la presencia en el patio durante los tiempos de recreo, la vigilancia de pasillos por el profesorado de guardia, la permanencia del profesorado en las aulas más conflictivas hasta que llegue el siguiente profesor/a, el acompañamiento del alumnado de los cursos de Infantil y Primaria desde el aula hasta la salida del centro en la última hora, la presencia del profesorado durante la subida del recreo de los estudiantes, la presencia diaria de algún miembro del Equipo Directivo en la puerta del centro en las entradas y salidas, la supervisión del orden y limpieza del aula antes de la finalización de la jornada escolar, etc.

4. Campañas y jornadas:

Se trata de actividades animadas desde el Equipo de Pastoral, desde las coordinaciones de los diversos ciclos o desde los equipos de tutores de nivel. Ejemplos de ello son la campaña de solidaridad con las familias más necesitadas del barrio (Operación Kilo), la celebración del Día Escolar de la Paz y la No Violencia, la celebración del Día de la Mujer, la contra el hambre de Manos Unidas, etc.

5. Convivencias de alumnado y profesorado:

Se pretende fomentar ámbitos de encuentro distendido que contribuyan a fortalecer las relaciones positivas. Se organizan especialmente con motivo de la inauguración oficial del curso académico, de los finales del trimestre, de las fiestas colegiales, de la Graduación de 2.º de Bachillerato, etc. También existen grupos de convivencia juvenil con monitores titulados en los que el alumnado puede participar de forma voluntaria.

6. Organización metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje:

El Carácter Propio y el Proyecto Educativo de Centro establecen entre sus líneas pedagógicas el aprendizaje en grupos cooperativos como estrategia para la convivencia y el éxito escolar. Se han tomado como referencia el trabajo cooperativo y otras tantas metodologías activas buscando la mejora de la integración de todos los estudiantes y el desarrollo de actitudes de responsabilidad compartida, contribuyendo así a la disminución de la posibilidad de acoso escolar.

7. Tutorías cogestionadas:

Se pretende potenciar la implicación del alumnado en la marcha de su grupo. Para ello se da una importancia grande a la figura de los delegados de aula. En este sentido, se mantienen reuniones por parte de los respectivos jefes de estudios y coordinadores de convivencia con los delegados/as del tercer ciclo de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

8. Mediación escolar:

Se consideran una forma de fomentar la implicación activa del propio alumnado en la resolución de conflictos que afectan a la convivencia. La propia formación de este alumnado es ya una forma de trabajar positivamente en esta línea. El Equipo de Mediación está constituido en Educación Secundaria y Bachillerato mientras que en Educación Primaria funciona, como un paso previo a la mediación escolar, el Equipo de Alumnado Ayudante.



2.5.4. Formación del profesorado.

Un rasgo identificativo del Colegio La Anunciata es la formación permanente del profesorado. La Dirección del Centro ha promovido la realización de cursos que actualizan la metodología de la práctica docente de todo el profesorado, capacitan para la atención a la diversidad y aumentan la competencia del tutor/a en el ejercicio de sus funciones, como una medida de prevención de conflictos. En esta línea se destacan algunos cursos significativos como *Atención a la diversidad y calidad educativa*, *El método pedagógico acción-reflexión-acción*, *Actitudes educativas básicas*, *Proyecto Educativo e Ideario de Centro*, *El profesor-tutor, coordinador de la diversificación curricular*, *Convivencia y mediación*, etc. Además, desde el Equipo Directivo se fomenta la formación individual permanente del profesorado en distintos ámbitos educativos, incluyendo los relacionados con la convivencia escolar. Esta formación queda reflejada anualmente en el Programa Individual de Formación de cada docente.

26

2.5.5. Programas del Centro

Los programas desarrollados por el centro que se mencionan a continuación suponen una mejora en la convivencia escolar en la medida en que atienden las necesidades específicas de los alumnos. Son, por tanto, motor de integración escolar y de no violencia: Programa de Acogida, Programa de Apoyo Escolar, Programa de Educación Compensatoria, Programa de Diversificación Curricular, etc.

El colegio tiene establecidas las horas semanales correspondientes de apoyo para el alumnado de las diferentes etapas según la disponibilidad del profesorado en función de la *ratio* del centro.

En el presente curso el centro cuenta con un aula de integración en Primaria. Asimismo se ha diseñado un ambicioso plan de apoyo al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que presenta necesidades especiales de atención (alumnado con TEA y alumnado con Síndrome de Down) pese a que el centro no cuenta con un aula específica para ello. El colegio ofrece la posibilidad de atención al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato con dificultades, los miércoles de 16:00 a 18:30 horas siempre que el calendario de trabajo del profesorado lo permita.

2.6. NECESIDADES DE FORMACIÓN Y DE RECURSOS.

Reducción de la jornada lectiva (aumento de ratio) de tutores, coordinadores de ciclo y coordinadores de etapa y Coordinador de Convivencia para un óptimo tratamiento y resolución de los conflictos y el desarrollo de actuaciones que contribuyan a la mejora en el ámbito de la convivencia.

3. OBJETIVOS DEL PLAN Y ACTITUDES QUE PROMUEVE.

3.1. OBJETIVOS GENERALES.

- Favorecer la convivencia en el centro, para ello es necesario conocer los valores y las normas de convivencia en nuestro Centro, entorno y sociedad, aprender a obrar de acuerdo con ellas y respetar el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de colectivos minoritarios de distinto origen racial o étnico.
- Educar en un clima de respeto contra todo tipo de discriminación: de religión o convicciones, de discapacidad, de edad o/y de orientación sexual.
- Educar para la ciudadanía global, promoviendo la participación, el compromiso y la responsabilidad para su ejercicio en la sociedad actual.
- Dar a conocer y asumir responsablemente los deberes y derechos que asisten a todos los alumnos, practicando la tolerancia y la solidaridad entre las personas.
- Promover una sensibilidad ciudadana y una convivencia cívica responsable, inspirada por los valores de las sociedades democráticas y los derechos humanos, y comprometida con ellos.
- Favorecer la resolución pacífica de conflictos. Ejercitarse en el diálogo afianzando los valores comunes de una sociedad participativa y democrática.
- Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales. Poniendo en marcha los protocolos establecidos.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

i. Para el alumnado.

- Ayudar al alumnado a comprender que los problemas de grupo sólo pueden resolverse de forma efectiva con la colaboración de todos los miembros del grupo.
- Conseguir que el alumnado tome conciencia de la necesidad y conveniencia de establecer y respetar normas que favorezcan la convivencia.
- Facilitar al alumnado el conocimiento y aplicación de estrategias que favorezcan la buena convivencia
- Ayudar a asumir la relación que existe entre las conductas y las consecuencias de estas.
- Dar a conocer el *Estatuto europeo para los centros democráticos sin violencia*.

ii. Para el profesorado.

- Incorporar el programa de convivencia al currículo ordinario como un contenido más a impartir, con la correspondiente programación.
- Comprometerse a aplicar las técnicas y actividades específicas que se planifiquen en el ámbito educativo en general y en el de la convivencia en particular.
- Cumplir los acuerdos que se tomen de forma que el alumnado perciba que todo el profesorado trabaja en la misma línea educativa.



- Esmerarse en la atención al alumnado, tanto grupal como individualizada, trabajando los valores que el centro asume como propios.
- Difundir y analizar el *Estatuto europeo para los centros democráticos sin violencia*.

iii. **Para las familias.**

- Motivar a las familias para que adquieran la formación necesaria para estructurar el sistema de convivencia familiar.
- Participar en la elaboración y desarrollo del plan de convivencia.
- Conocer y aplicar estrategias que faciliten a sus hijos/as la comprensión de la relación existente entre sus conductas y las consecuencias de estas.
- Colaborar con las decisiones y orientaciones del centro referentes a la educación de sus hijos/as.
- Conocer el *Estatuto europeo para los centros democráticos sin violencia*.

3.3. ACTITUDES.

- Respeto y tolerancia ante las diferencias culturales, sociales y religiosas.
- Solidaridad y compromiso con los más necesitados.
- Responsabilidad ante el trabajo personal y compromiso con el grupo y la sociedad.
- Autoestima: valorarse en la justa medida y saber asumir los propios fracasos.
- Aceptación de la inevitabilidad del conflicto y de la posibilidad de crecimiento que conlleva.
- Valoración positiva de la ayuda externa en situaciones de conflicto que no sea posible abordar personalmente.
- Espíritu crítico y creatividad para abordar positivamente las situaciones de conflicto.
- Valoración positiva del esfuerzo en la implicación para construir ámbitos favorables de convivencia.



4. ACTIVIDADES.

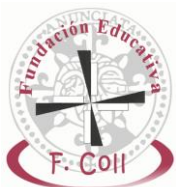
Las actividades que anualmente programan los ciclos se incluyen en la Programación General Anual y son aprobadas en el Consejo Escolar. Se evalúan trimestralmente. Las más relevantes se incluyen en las tablas que se presentan a continuación.



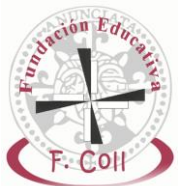
4.1. EDUCACIÓN INFANTIL.

Alumnado.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSO	DESARROLLO	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Aprender canciones sobre la amistad.	Marta Malave Tutores.	Canciones.	Aprender canciones.	Centro.	Todo el curso.	Trimestral Memoria final de curso.
Ante un conflicto presentar las acciones positivas y reforzar el espacio dedicado a su resolución.	Ana Clàudia Martins Tutores.	Diálogo positivo. Rincón de la tranquilidad.	Cuando surge un conflicto se dialogará con los niños presentando acciones positivas para su resolución.	Todos los espacios en los que se mueve el niño.	Todo el curso.	Trimestral Memoria final de curso.
Trabajar valores, hábitos y normas.	Milagros Fernández Tutores.	Diferentes metodologías de registro. Cartel del decálogo de normas. Cuentos sobre normas. PDI. Rincón de la tranquilidad.	Se llevará a cabo una valoración después de trabajar un valor, un hábito o una norma. Presentar el cartel de normas durante los primeros días del curso. Dialogar sobre las normas y la importancia de cumplirlas.	Aula.	Todo el curso.	Trimestral. Memoria final de curso.
Trabajar la igualdad dentro del aula, favoreciendo la no	Raquel Barrios. Tutores.	Fichas del método. En todas las actividades (rutinas,	Motivando y realizando actividades	Aula.	Todo el curso.	Trimestral. Memoria final de curso.



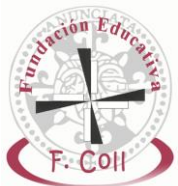
discriminación.		rincones...).	cooperativas.			
Celebrar el día escolar de la paz y la no violencia	Sara Cano Tutores.	Según la programación de la campaña.	Partiendo de la información dada por el Equipo de Pastoral y de orientación se adaptarán las actividades a nuestro ciclo.	Aulas. Salón de actos.	Día escolar de la paz y la no violencia	En la reunión de ciclo posterior a la realización de la actividad. Memoria final de curso.
Cuidar los espacios comunes del Centro.	Marta Malave Tutores.	Diálogo.	Cada día se limpiará y ordenará el patio al finalizar el recreo.	Patio.	Diaria.	Trimestralmente.
Fomentar el uso de expresiones afectivas.	Araceli García Tutores	Emocionario. Árbol de las emociones. Palabras mágicas.	Fomentar el uso de expresiones afectivas.	Aula y Centro.	Todo el curso.	Trimestralmente. A final del curso.
Trabajar actividades para la interioridad.	Rocío Suárez Tutores.	La varita mágica, Música de relajación. Cuentos, vídeos y juegos. Rincón de la tranquilidad.	Actividades de movimiento postural/emocional, Ejercicios de relajación Ejercicios de contemplación y escucha. Ejercicios de autoconocimiento emocional.	Aula.	Todo el curso.	Trimestralmente. Al final del curso.



4.1. EDUCACIÓN INFANTIL.

Familias.

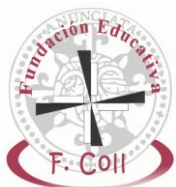
ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSO	DESARROLLO	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Llegar a acuerdos con las familias, y dejarlos registrados en el cuaderno del tutor, haciendo referencia también a su grado de implicación.	Araceli García Tutores.	Cuaderno del tutor.	Se registrarán todos los acuerdos tanto en las tutorías como en los momentos puntuales y se realizará un seguimiento de ellos.	Tutorías, alexia y teléfono.	Todo el curso.	Trimestralmente.
Informar a las familias de las normas que rigen en Educación Infantil.	Ana Cláudia Martins Tutores.	Normas de convivencia con sus respectivos acuerdos.	Se informará a las familias en la reunión de inicio de curso. Están expuestas en la web y se transmitirán en las tutorías individuales con las familias. En momentos puntuales, cuando surja un conflicto.	Centro.	Septiembre. Todo el curso.	Trimestralmente. Memoria final de curso.



4.1. EDUCACIÓN INFANTIL.

Profesorado.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSO	DESARROLLO	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Participar en las celebraciones del centro.	Sara Cano Tutores.	Los necesarios para cada acto.	Octubre (Inauguración) Difuntos. Navidad. Ceniza. Fiestas del P. Coll.	Los determinados para cada celebración.	Todo el curso.	Memoria final del curso.



4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

4.2.1. PRIMER CICLO (1.º y 2.º EP)

Alumnado.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSO	DESARROLLO	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Consensuar entre todos los alumnos las normas de clase y adquirir compromisos. PAT.	Tutores	Tiza Pizarra Cartulina	Diálogo en gran grupo fomentando la escucha respetuosa entre los compañeros.	Aula.	Septiembre.	Trimestralmente.
Lluvia de ideas para solucionar posibles conflictos que surjan en el aula, seleccionando las más adecuadas. Posteriormente, se colocarán en el corcho a la vista de todos. PAT.	Tutores	Pizarra. Tizas	Escuchar a todos los alumnos y fomentar el diálogo para llegar a acuerdos	Aula	Septiembre.	Trimestralmente.
Celebrar el día escolar de la No violencia y la paz. Lecturas relacionadas con la paz, realización de una manualidad o símbolo. PAT.	Profesorado del ciclo	Según la programación de la campaña	Las informaciones que nos dé el equipo organizador de esta campaña	Según las decisiones de la campaña.	Semana Día Escolar de la Paz y No Violencia.	Después de la realización de la actividad, en una reunión del equipo docente de los niveles implicados.
Realizar todo tipo de actividades	Tutores	Utensilios de clase para la organización	Desarrollo de tareas habituales del	Aula.	Todo el curso, especialmente en la	Final de cada trimestre.



relacionadas con las tareas de clase sin tener en cuenta el sexo de los alumnos, eliminando estereotipos. PAT.		de la misma.	cuidado de la clase.		tutoría correspondiente del mes de enero.	
Juguetes por la igualdad: promover el uso indistinto de todo tipo de juguetes.	Profesorado del ciclo		Comentar los juguetes de los Reyes Magos, antes y después del periodo navideño, eliminando estereotipos y promoviendo el uso de juguetes colectivos.	Aula.	Todo el curso, especialmente en la semana previa a las vacaciones navideñas.	Final de cada trimestre.
Realizar actividades cooperativas: se establecerá un plan con las actividades mínimas.	Profesorado del ciclo	Juegos	Respetando reglas de los juegos. Respetando y aceptando a todos los compañeros.			Observación directa.
Valorar la importancia del concepto "amistad" y de la pertenencia al grupo clase y al colegio.	Tutores	Actividades proporcionadas por el equipo de Orientación y Pastoral.	Trabajar las actividades y reflexionar sobre su contenido.	Aula	Todo el curso.	Observación directa de la forma de comportarse con profesores y alumnos.



4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

4.2.1. PRIMER CICLO (1.º y 2.º EP)

Familias.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSO	DESARROLLO	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Información plan de convivencia en reuniones grupales.	Tutores	Plan de convivencia.	Informar sobre el plan.	Aula.	En las reuniones grupales.	En la 1.ª reunión de nivel, posterior a la reunión de familias.
Asistir a las actividades programadas por el centro y otras instituciones.	Profesorado del ciclo	Agenda, hojas informativas.	Asistencia a las reuniones grupales y en las entrevistas personales de forma telemática.		Todo el curso.	Seguimiento del grado de participación en las actividades propuestas.
Apoyar al profesor en el proceso educativo de sus hijos buscando soluciones compartidas.	Profesorado del ciclo	Reglamento de Régimen Interior.	Diálogo familias-profesorado.	Centro.	Todo el curso.	Implicación y respuesta de las familias en los acuerdos tomados en las entrevistas personales.

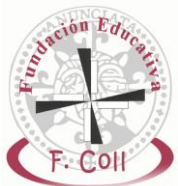


4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA 1.º CICLO (1.º y 2.º EP)

4.2.1. PRIMER CICLO (1.º y 2.º EP)

Profesorado.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSO	DESARROLLO	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Realización de convivencias voluntarias de profesores.	Profesorado del ciclo	Los propuestos por el Equipo de Pastoral.	Actividades de diferente tipo encaminadas a la convivencia.	Los propuestos por el Equipo de Pastoral.		Memoria de curso.
Analizar situaciones relativas a la convivencia en las que se fomenten el control de la impulsividad y cómo evitar peleas en lugar de agredir.	Profesorado del ciclo	La palabra, agenda, cuaderno del tutor.	Comentar con los alumnos y familias situaciones concretas de convivencia.	Aula.	Todo el curso.	Observación directa. Diálogo con el alumnado y sus familias.
Información de las normas de convivencia en la parte general de las reuniones grupales y en las entrevistas personales	Tutores	Material para las entrevistas.	Informar en las reuniones grupales y en las entrevistas personales. Informar a las familias de la existencia de un tríptico informativo en la <i>web</i> .	Aula.	Todo el curso.	Seguimiento en las entrevistas individuales.
Motivar a los alumnos en el esfuerzo y en el respeto hacia los	Profesorado del ciclo	Textos que contengan los valores que se quieren motivar.	Lectura y reflexión de los valores de esfuerzo y respeto, y diálogo sobre los	Aula.	Primer trimestre.	Valorar la participación de los alumnos y de sus respuestas.



demás.			mismos.			
Dar a conocer las normas y motivar a los alumnos para que las cumplan.	Profesorado del ciclo	Reglamento de Régimen Interior.	Lectura e interiorización de las normas de convivencia mediante el diálogo.	Aula.	Todo el curso.	Observación directa y diálogo con los alumnos y con las familias.
Acompañar al alumnado en las distintas actividades.	Profesorado del ciclo		Acompañar y vigilar dentro y fuera del aula.	Dentro y fuera del aula.	Todo el curso.	Observación diaria.



4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

4.2.2. SEGUNDO CICLO (3.º y 4.º EP)

Alumnado.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSO	DESARROLLO	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Normas de convivencia.	Tutores, alumnos.	Documento de las normas de convivencia	Leer y comentar las normas de convivencia haciendo una valoración sobre la importancia de su cumplimiento.	Aula	Septiembre	Observación del cumplimiento de las normas de convivencia.
Actividades de tutoría específicas para la resolución de conflictos: "Solucionando juntos los problemas" 3.º EP.	Tutores.	Material de tutoría. Normas de convivencia.	Realización estructurada de la actividad tutorial de forma activa y participativa.	Aulas.	A lo largo del curso.	Después de la actividad, y al final del curso escolar.
	Tutores.	Material facilitado por el Equipo de Orientación.	Leer el texto, comentarlo y hacer alguna actividad.	Aula.	Febrero.	Observación y valoración de la participación de los alumnos y de sus respuestas.
Reflexionar sobre la importancia de la "amistad" y de la pertenencia al grupo-clase y al colegio.	Comunidad educativa	Actividades proporcionadas por el equipo de Orientación y Pastoral.	Trabajar las actividades y reflexionar sobre su contenido.	Aula	Todo el curso.	Observación directa de la forma de comportarse con profesores y alumnos.



Celebración del día escolar de la No violencia y la paz. PAT.	Tutores, alumnos	Según la programación de la campaña	Las informaciones que nos dé el equipo organizador de esta campaña	Según las decisiones de la campaña.	Semana Día Escolar de la Paz y No Violencia.	Después de la realización de la actividad, en una reunión del equipo docente de los niveles implicados.
Actividades de tutoría específicas para mejorar las habilidades sociales.	Tutores.	Material de tutoría.	Realización estructurada de la actividad tutorial de forma activa y participativa.	Aulas.	A lo largo del curso.	Después de cada actividad, y al final del curso escolar.
Información y explicación detallada del Reglamento de Régimen Interior y Plan de Convivencia.	Tutores.	Reglamento de Régimen Interior y Plan de Convivencia.	Explicación de los documentos específicos. Lluvia de ideas, reflexión personal y conclusiones en forma de expresión plástica y literaria.	Aulas.	Primer trimestre. Tutorías individuales.	Exposición de los trabajos en el aula.



4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

4.2.2. SEGUNDO CICLO (3.º y 4.º EP)

Familias.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSO	DESARROLLO	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Informar y animar a participar en las actividades programadas por el centro y otras instituciones.	Profesores, familias.	Agenda, hojas informativas, plataforma educativa del centro. Recursos digitales	Asistencia a las reuniones grupales de forma telemática, y en las entrevistas personales.	Lugar propio de la actividad correspondiente.	Todo el curso.	Seguimiento del grado de participación en las actividades propuestas.
Concretar los acuerdos llevados a cabo con las familias en las tutorías para apoyar al profesor en el proceso educativo de sus hijos.	Profesores, familias.	Reglamento de Régimen Interior. Registro de los acuerdos en el Cuaderno del tutor.	Diálogo familias-profesores.	Centro.	Todo el curso.	Implicación y respuesta de los padres en los acuerdos tomados en las entrevistas personales. Revisión periódica de los acuerdos.
Dar a conocer el Plan de convivencia en la primera reunión de familias.	Tutores.	Plan de convivencia.	Exposición del plan.	Lugar de la reunión.	Primera reunión de padres.	Número de asistentes a la reunión. Encuesta.



4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

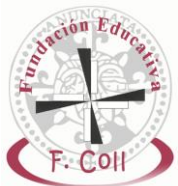
4.2.2. SEGUNDO CICLO (3.º y 4.º EP)

Profesorado.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSO	DESARROLLO	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Información de las normas de convivencia en las reuniones grupales y en las entrevistas individuales.	Profesorado, familias y orientador.	Material para las entrevistas. Información de principio de curso	Informar en las reuniones grupales y en las entrevistas personales. Las reuniones grupales de familias serán presenciales. En el caso de las entrevistas con familias, la primera se realizará de forma presencial pudiendo ser las sucesivas telemáticas.	Aula.	Todo el curso.	Seguimiento en las entrevistas individuales.
Motivar al alumnado en el esfuerzo y en el respeto hacia los demás.	Profesorado y alumnado.	Textos que contengan los valores que se quieren motivar.	Lectura y reflexión de los valores de esfuerzo y respeto, y diálogo sobre los mismos.	Aula.	Primer trimestre.	Valorar la participación de los alumnos y de sus respuestas.
Dar a conocer las normas de convivencia y motivar a los alumnos para que	Comunidad educativa.	Reglamento de Régimen Interior.	Lectura e interiorización de las normas de convivencia mediante el	Aula.	Todo el curso.	Observación directa y diálogo con los alumnos y con las familias.



las cumplan.			diálogo. Mediación escolar			
Planificación de las tutorías de prevención y resolución de conflictos.	Profesores de los niveles.	Plan de Convivencia. Plan de Acción Tutorial.	Desarrollo de las tutorías. Mediación escolar.	Aulas.	Todo el curso.	Al final de cada tutoría.
Conocer y transmitir el Plan de convivencia.	Profesorado	Plan de Convivencia.	Expositiva. Dinámicas para los alumnos. Puesta en común.	Aulas	Todo el curso.	Fin de curso, al evaluar el Plan.
Acompañar al alumnado en las distintas actividades.	Tutores.		Acompañar y vigilar dentro y fuera del aula.	Dentro y fuera del aula.	Todo el curso.	Observación diaria.

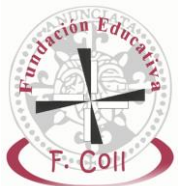


4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

4.2.3. TERCER CICLO (5.º y 6.º EP)

Alumnado.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSO	DESARROLLO	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Realizar actividades cooperativas.	Profesores, alumnos.	Juegos	Respetando las reglas de los juegos. Respetando y aceptando a todos los compañeros.	Aula	Todo el curso.	Observación directa.
Reflexionar sobre la mejora de la convivencia escolar.	Profesores, alumnos.	Actividades proporcionadas por el equipo de Orientación y Pastoral Tutorías específicas de Mediación.	Trabajar las actividades y reflexionar sobre su contenido: importancia de la “amistad” y de la pertenencia al grupo-clase y al colegio. Resolución de conflictos. Mejorar habilidades sociales Resolución de conflictos y Mediación.	Aula	Todo el curso.	Observación directa de la forma de comportarse con profesores y alumnos.
Lectura de textos y realización de símbolos relacionados con la	Profesores, alumnos.	Textos relacionados con la paz. Cartulina, lápiz, rotuladores...	Se lee el texto y se hace un resumen. Se dibujan o recortan símbolos	Aula	La semana anterior al día dedicado a la paz, y el mismo Día de celebración de la	Observar la conducta, el comportamiento y el interés de los



paz.			sobre la paz.		Paz.	alumnos por ser sembradores de paz.
Información y explicación detallada del Reglamento de Régimen Interior y Plan de Convivencia: Normas de convivencia.	Tutores.	Reglamento de Régimen Interior y Plan de Convivencia.	Explicación de los documentos específicos. Lluvia de ideas, reflexión personal y conclusiones en forma de expresión plástica y literaria.	Aulas.	Inicio de curso. Primer trimestre. Tutorías individuales.	Exposición de los trabajos en el aula.



4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

4.2.3. TERCER CICLO (5.º y 6.º EP)

Familias.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSO	DESARROLLO	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Informar y animar a participar en las actividades programadas por el centro y otras instituciones.	Profesores, familias.	Agenda, hojas informativas. Recursos digitales	Asistencia a las reuniones grupales de forma telemática, en las entrevistas personales.	Lugar propio de la actividad correspondiente.	Todo el curso.	Seguimiento del grado de participación en las actividades propuestas.
Concretar los acuerdos llevados a cabo con las familias en las tutorías para apoyar al profesor en el proceso educativo de sus hijos.	Profesores, familias.	Reglamento de Régimen Interior. Registro de los acuerdos en el Cuaderno del tutor.	Diálogo familias-profesores.	Centro.	Todo el curso.	Implicación y respuesta de los padres en los acuerdos tomados en las entrevistas personales. Revisión periódica de los acuerdos.
Dar a conocer el Plan de convivencia en la primera reunión de familias.	Tutores.	Plan de convivencia.	Exposición del plan.	Lugar de la reunión.	Primera reunión de padres.	Número de asistentes a la reunión. Encuesta.



4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

4.2.3. TERCER CICLO (5.º y 6.º EP)

Profesorado.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSO	DESARROLLO	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Analizar situaciones relativas a la convivencia para mediar en los posibles conflictos.	Tutores. Equipo docente. Equipo de Mediación.	Agenda, Cuaderno del tutor.	Comentar con los alumnos y familias de forma telemática situaciones concretas de convivencia.	Aula, patio	Todo el curso.	Observación directa. Seguimiento de la intervención con los alumnos y sus familias.
Información de las normas de convivencia en las reuniones grupales y en las entrevistas individuales.	Profesorado, familias y orientador.	Material para las entrevistas. Información de principio de curso	Informar en las reuniones grupales y en las entrevistas personales. Las reuniones grupales de padres serán presenciales. En el caso de las entrevistas con familias, la primera se realizará de forma presencial pudiendo ser las sucesivas telemáticas.	Aula.	Todo el curso.	Seguimiento en las entrevistas individuales.
Motivar al alumnado en el esfuerzo y en el	Profesorado y alumnado.	Textos que contengan los valores que se	Lectura y reflexión de los valores de esfuerzo y respeto,	Aula.	Primer trimestre.	Valorar la participación de los alumnos y de sus



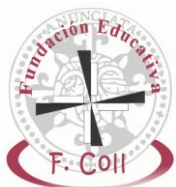
respeto hacia los demás.		quieren motivar.	y diálogo sobre los mismos.			respuestas.
Dar a conocer las normas de convivencia y motivar a los alumnos para que las cumplan. Conocer y transmitir el Plan de convivencia.	Comunidad educativa.	Reglamento de Régimen Interior.	Lectura e interiorización de las normas de convivencia mediante el diálogo. Mediación escolar	Aula.	Todo el curso.	Observación directa y diálogo con los alumnos y con las familias.
Acompañar a los alumnos en las distintas actividades.	Profesorado, tutores.		Acompañar al alumnado dentro y fuera del aula.	Dentro y fuera del aula.	Todo el curso.	Observación diaria.
Planificación de las tutorías de prevención y resolución de conflictos.	Profesores de los niveles de 5.º y 6.º EP.	Plan de Convivencia. Plan de Acción Tutorial.	Desarrollo de las tutorías. Mediación escolar.	Aulas.	Todo el curso.	Al final de cada tutoría.
Celebrar el día escolar de la paz y la no violencia.	Profesorado	Según programación del departamento de Pastoral.	Activa y participativa.	Aulas y patio.	Día escolar de la paz y la no violencia.	Evaluación posterior por parte del equipo docente de los niveles implicados, y del Departamento de Pastoral.



4.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

Alumnado.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECUROSO	DESARROLLO	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Tutoría inicial y acogida	Tutores/as Departamentos de Orientación y Pastoral Coordinador de Etapa	Material facilitado por el Dpto. de Orientación y por el Equipo de Pastoral	Primera tutoría del curso	Aula	1º trimestre	Evaluación del 1.º trimestre del PAT
Acogida a nuevos estudiantes que se incorporan al centro una vez iniciado el curso escolar	Tutores/as Departamento de Orientación Coordinador de Etapa	Material facilitado por el Dpto. de Orientación	Acogida y asesoramiento al alumnado y a sus familias por parte del Departamento de Orientación y el Coordinador de Etapa. Protocolo de acogida.	Aula	En el momento de la incorporación	Evaluación del PAT
Inauguración de curso	Equipo de Pastoral, tutores/as, profesorado	Orientaciones y material facilitado por el Equipo de Pastoral	Reunión del Claustro de Etapa. Desarrollo de la actividad por el alumnado del Equipo de Pastoral	Sala de Profesorado, aulas y patio	1.º trimestre	Evaluación del 1.º trimestre del PAT
Elección de delegados/as	Tutores y clase-aula	Equipo de Pastoral y material facilitado por el Dpto. de Orientación	Tutoría con la explicación de las funciones de los representantes de	Aula	Octubre	Evaluación del 1.º trimestre del PAT



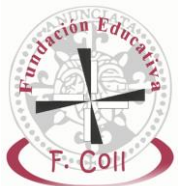
			la clase. Dinámica para su elección.			
Potenciar la figura de los delegados/as	Alumnado, tutores y coordinador de etapa y/o dir. pedagógica	Sala para las reuniones de los representantes con el Coordinador de Etapa y/o Dtora. Pedagógica	Reuniones entre los representantes de la clase y el ED	Sala de reuniones	Trimestral	Evaluación trimestral del número de conflictos, ambiente en las aulas y todos los posibles temas relacionados con la labor de los representantes
Tutorías cogestionadas	Orientador, coordinador de convivencia y tutores/as	Cuaderno del tutor/a, entrevistas, etc.	Los delegados/as intentarán resolver y prevenir los problemas de convivencia bajo la supervisión de los tutores	Aula	Todo el curso	Encuesta de satisfacción al alumnado y al profesorado al final del curso
Priorización de las normas del RRI para prevenir el deterioro de la convivencia	Alumnado y tutores/as	Dinámicas, material impreso	Debate, discusión y trabajos en equipo con el alumnado sobre el plan de convivencia y la necesidad de unas normas para favorecer la convivencia en el	Aulas	1º trimestre	Evaluación del PAT del primer trimestre



			Centro. A partir de las normas de convivencia el alumnado, dirigido por el tutor/a, la tutora, concretará dichas normas para su grupo, estableciendo las consecuencias derivadas de su incumplimiento			
Fomentar valores de respeto, tolerancia, igualdad, justicia, solidaridad, aceptación de la diversidad y resolución de conflictos de una forma no violenta.	Tutores/as y profesores/as en colaboración con Pastoral y Departamento de Orientación	Material proporcionado por el Dpto. de Orientación Actividades programadas desde Pastoral (celebraciones, convivencias, tiempos litúrgicos, campañas de solidaridad, eucaristías, momentos de oración, etc.)	Presentación de situaciones reales intolerantes y posterior debate	Aula Patio Salón de Actos	2.º trimestre	Evaluación del 2.º trimestre del PAT
Fomentar el	Tutores/as de 1.º y	Sesiones dirigidas	Durante las horas	Aula, sala de	1.º y 2.º trimestre	Al finalizar el



autocontrol, la relación y asertividad mediante la educación de habilidades sociales e inteligencia emocional	2.º de ESO en colaboración con el resto de los profesores/as y el Departamento de Orientación	por el Departamento de Orientación	de tutoría según el calendario y los objetivos previstos en el PAT	audiovisuales		trimestre, se valora el PAT por los tutores/as según la plantilla facilitada.
Analizar en tutoría la marcha de la convivencia en la clase, al menos al final de cada trimestre, para informar de ella en las sesiones de evaluación	Tutores/as y alumnado	Cuestionario individual y debate de la clase	Técnicas de debate y <i>role-playing</i>	Aula	Trimestral o cuando se estime necesario	La participación del alumnado. A través de la ficha de evaluación del PAT.
Tutoría impartida por un estudiante disruptivo	Tutor, Orientador, coordinador de etapa y estudiante	Material preparado conjuntamente entre el Orientador y el Alumno y supervisado por el Tutor y Coordinador de Etapa	En el caso de que un estudiante sea reincidente en su conducta inadecuada, éste podría ser derivado al Dpto. de Orientación para que conjuntamente preparen una tutoría que el estudiante llevaría	Aula	Cuando resulten casos de conductas inadecuadas reincidentes	Trimestralmente en las evaluaciones y en la Comisión de Convivencia



			a cabo con sus compañeros/as para corregir su conducta y aplicar soluciones			
Fomentar la escucha y la seriedad en el trabajo	Profesorado y alumnado	Tareas que el profesorado encomendará al alumnado	Ante faltas leves se le encomendarán tareas lo más educativas posible.	Aula	Todo el curso escolar	Trimestralmente en las sesiones de evaluación
Tratar en las sesiones de tutoría casos reales del Centro que generan situaciones de conflicto	Tutores/as y alumnado	Programas de educación de resolución de conflictos	Análisis con lluvia de ideas de los posibles casos a tratar y búsqueda de soluciones	Aula	1 o 2 sesiones de tutoría	Trimestralmente en las evaluaciones A través del PAT Realización de la tutoría de convivencia programada en el PAT.
Celebración del “Día Escolar de la Paz y la No Violencia”	Tutores/as, profesorado y alumnado	Material proporcionado por el Equipo de Pastoral	Proyecto con actividades que destaquen la importancia de las normas de convivencia y el respeto a las mismas, haciéndolas presentes en la vida ordinaria del Centro	Aula de tutoría	2.º trimestre (30 de enero)	Evaluación trimestral del Plan de Pastoral y PAT



Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales (<i>bullying</i>)	Tutores/as y Departamento de Orientación Policía Nacional	Charlas, debates y material proporcionado por el Departamento de Orientación para su aplicación en el aula	Dar a conocer diferentes formas de proceder para evitar que estas situaciones tengan lugar en el Centro	Aula	Siempre que se den las circunstancias que lo hagan necesario y al menos una vez en el curso	Evaluación del PAT
Prevención de la violencia de género	Tutores/as, profesorado Policía Nacional	Charlas. Celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género	Oración de la mañana y tutoría sobre el tema	Aula	2.º Trimestre 25 de noviembre	Evaluaciones trimestrales del PAT



4.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

Familias.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECUROSO	DESARROLLO	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Fomentar la asistencia de las familias a las reuniones y tutorías individualizadas que les sean propuestas.	Familias y tutores/as	Guiones para las entrevistas y reuniones y experiencias de cursos anteriores	Las familias recibirán toda la información oportuna por parte de los tutores para colaborar y controlar el proceso educativo de sus hijos a través de reuniones generales y tutorías individualizadas	Sala de entrevistas, Teléfono, MS TEAMS	Reuniones de familias generales (2 al año, al menos una de ellas presencial) y tutorías individualizadas (2 al año, al menos una de ellas presencial)	Revisión de acuerdos y objetivos generales en las tutorías individualizadas Asistencia a las reuniones generales Encuesta de valoración de las reuniones de familias; valorar por separado los dos momentos .
Informar a las familias de las Normas de Convivencia y los protocolos de actuación	Familias y tutores/as	Normas de Convivencia	En la primera reunión grupal de familias (sept.) el tutor/a explicará las principales Normas de Convivencia recogidas en el RRI y los protocolos diseñados para corregir las faltas tipificadas	EDUCAMOS, aula, Salón de actos	Primera reunión grupal de familias (septiembre)	Valoración en las tutorías



4.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

Profesores.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECUROSO	DESARROLLO	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
El tutor/a aconsejará y dará directrices a las familias para el control del proceso educativo de sus hijos/as	Tutores/as y Familias	Experiencias de cursos anteriores y guiones para las reuniones de familias	El tutor/a expondrá a las familias los objetivos y las actuaciones a llevar a cabo para su consecución durante el presente curso y el papel de las familias en el proceso educativo	Sala de entrevistas, teléfono, MS TEAMS	Reunión de familias (septiembre) y tutorías individualizadas	Revisión de acuerdos y aplicación de consejos y directrices en las tutorías individualizadas Cuaderno del tutor/a y a través de entrevistas personales y grupales.
Potenciar la figura de los delegados/as	Tutores/as, alumnado y Coordinador de Etapa y/o Dir. Pedagógica	Sala para las reuniones de los representantes de la clase con el Coordinador de Etapa y/o Dir. Pedagógica	Los tutores/as explicarán las funciones y deberes de delegados/as de la clase y supervisarán su elección objetiva	Aulas	Tutoría del primer trimestre	Evaluación del primer trimestre del PAT El/la tutor/a valorará la implicación y tipo de actividades que realizan delegados/as Reuniones con el Eq. Directivo y el Eq. de Orientación



5. OBLIGACIONES CONCRETAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

5.1. REFERENTES AL ALUMNADO.

57

5.1.1. EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.

1. Ser puntual en las entradas.
 - La actividad académica comienza a las 9.30 por la mañana y a las 15.00 por la tarde. El alumnado debe llegar con la antelación suficiente (cinco minutos antes) para estar preparado en la fila y subir con el tutor/a-profesor/a correspondiente por la puerta y escalera asignada.
 - En Educación Infantil un miembro del profesorado recibirá a los niños en la entrada correspondiente. Las comunicaciones puntuales se harán al profesorado mediante una nota escrita. Las salidas en Educación Infantil se realizarán unos 15 minutos antes que en Educación Primaria para favorecer la buena organización del Centro y será, como norma general, el tutor/a el encargado de realizarlas.
 - De 1.º a 4.º ciclo de Educación Primaria será el tutor/a el que acompañe a su grupo de alumnos en las entradas y salidas.
 - De 5.º a 6.º de Educación Primaria será el tutor/a el que acompañe al grupo en las entradas y el profesor/a que tenga clase a última hora, será el que acompañe al grupo en las salidas.
2. Tanto las entradas y salidas como los desplazamientos dentro del centro deberán hacerse de forma ordenada, evitando molestar a los demás.
3. El alumnado debe llevar al día las tareas encomendadas por cada uno de los docentes y traer al centro exclusivamente lo necesario para las materias propias de cada día.
4. Las faltas de asistencia y retrasos deberán ser justificados por las familias mediante modelo de justificante establecido por el centro en un plazo máximo de 48 horas.
5. La salida del centro en horario escolar exige la correspondiente autorización previa mediante una nota (tamaño cuartilla) de los responsables del estudiante, quienes deberán recogerle en portería. En Educación Infantil serán los responsables del estudiante quienes los recogerán en las aulas.
6. Durante el recreo el alumnado no podrá permanecer en las aulas o pasillos sin la presencia de algún docente.
7. Respetar el derecho al trabajo de los compañeros y del resto de la comunidad educativa. En la clase debe existir un clima de atención, silencio y trabajo, siguiendo las indicaciones del profesorado y respetando las intervenciones de los compañeros. Las posibles incidencias quedarán recogidas en el parte de clase.
8. Respetar a los miembros de la Comunidad Educativa evitando las palabras ofensivas y guardando las reglas fundamentales de corrección y cortesía en el trato.
9. Cuidar los bienes muebles y las instalaciones del centro, así como las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. El incumplimiento de esta norma, de forma intencionada o por negligencia conllevará el abono del importe de los daños causados.
10. Se prohíbe usar aparatos electrónicos (móvil, mp3, cámara fotográfica...) al colegio, así como en las salidas organizadas por el mismo salvo lo indicado en contra por el profesorado. En caso de uso indebido, los aparatos serán retenidos por el docente y permanecerán custodiados hasta el final de la jornada en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato o hasta que el padre/madre o tutor legal venga a recogerlos en el caso de Educación Primaria.

11. El uniforme deberá ser completo y conforme a las normas establecidas por el centro.
12. Todos los estudiantes podrán venir en chándal cuando tengan Educación Física por la mañana o por la tarde. Los que se queden al comedor podrán venir en chándal desde por la mañana. Los estudiantes de Educación Infantil y de 1.º y 2.º de Educación Primaria también podrán venir en chándal por la tarde si tienen actividades extraescolares. Los de 4.º a 6.º de Educación Primaria se cambiarán para la realización de estas actividades extraescolares.
13. Mantener el centro limpio utilizando las papeleras o el contenedor correspondiente. No se permite comer ni chicles ni pipas en las instalaciones del centro.
14. Cuidar la limpieza y aseo personal.
15. Los estudiantes que hagan uso del servicio de comedor deben mostrar en él un comportamiento adecuado. Las reiteradas faltas de educación y el mal comportamiento se sancionarán con la no asistencia al mismo durante un período determinado en proporción a la falta que determinará el Equipo Directivo o la persona en la que este delegue.
16. Como norma general no se administrarán medicamentos a los alumnos. Los posibles casos excepcionales se tratarán puntualmente con el tutor correspondiente, requerirán justificante médico y autorización expresa de los responsables del alumno para su administración.
18. Los padres cuyos hijos padezcan algún tipo de enfermedad o intolerancia que afecte o pueda afectar a la marcha normal de la clase, comedor u otras actividades escolares, deberán ponerlo en conocimiento del tutor/a o director/a, a principio de cada curso escolar.
19. Los responsables del estudiante informarán al tutor/a de las posibles incidencias imprevistas mediante nota escrita (tamaño cuartilla), anotación en la Agenda Escolar o en la plataforma educativa del centro, absteniéndose de acceder a las aulas durante el horario lectivo.
20. Cuando un alumno llegue al colegio más tarde (consulta médica u otros asuntos ineludibles) procurará, en la medida de lo posible, incorporarse coincidiendo con los cambios de clase, con el fin de interrumpir el desarrollo de las clases lo menos posible.

5.1.2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

1. La apertura del centro en los días lectivos se efectuará a las 7:50, diez minutos antes del inicio de las clases a las 8:00 horas. La jornada escolar finaliza a las 14:00 horas, salvo para aquellos grupos de Bachillerato que tengan una hora más de clase los lunes y los miércoles, en cuyo caso la hora de salida será a las 14:50.
2. Desde el momento en que entren en el recinto escolar y a lo largo de toda la jornada escolar o desde el inicio de la actividad extraescolar en la que participen, los estudiantes deberán seguir todas las instrucciones que tanto el personal de portería, limpieza, administración, dirección, responsables y monitores de la actividad y el profesorado les den.
3. Las entradas, salidas y desplazamientos en el Centro se realizarán ordenadamente, sin correr y de forma que no se interrumpa o moleste a los demás miembros de la Comunidad Educativa.
4. Al finalizar una sesión de clase, cuando el profesor lo indique, el alumnado se desplazará con diligencia y según se indica en el punto 3 de esta relación, al aula correspondiente para la asistencia a la siguiente sesión de clase.
5. Durante las horas de clase no se permitirá la estancia de los estudiantes ni en los pasillos ni en los servicios salvo autorización expresa del profesorado para ello.
6. Cuando el grupo-clase tenga que desplazarse para alguna actividad específica distinta de las sesiones de clase (charlas, celebraciones, etc.), lo hará acompañado por el profesor/a que inicie el periodo lectivo durante el que vaya a comenzar la actividad en cuestión, quien irá a buscarlo al aula.

7. Los estudiantes no podrán abandonar el recinto escolar si no son recogidos por los padres/madres o tutores legales o por persona autorizada, quien habrá de identificarse y presentar escrito de autorización de los padres/madres o tutores legales para recoger al alumno/a. Se exceptúa de esta norma a los alumnos que hayan presentado autorización escrita de la familia para ello.
8. En caso de comportamiento inadecuado dentro del aula por parte de un estudiante, el profesor anotará la incidencia en la plataforma educativa del centro y tomará las medidas correctivas inmediatas que fuesen necesarias, incluyendo la intervención del tutor del alumno/a o al Coordinador/a de ciclo, Coordinador/a de Etapa o Director/a. Las actuaciones inmediatas se llevarán a cabo sin perjuicio de otras actuaciones correctivas posteriores que se estimasen oportunas.
9. Se prohíbe en todo el centro el uso a los estudiantes de aparatos electrónicos de audio, vídeo o fotografía, telefonía, juegos electrónicos y similares, salvo que vaya implícito en el desarrollo de la propia actividad lectiva o que expresamente el centro lo autorice para alguna actividad concreta en el colegio o fuera de él. En cualquier caso, el uso indebido de estos aparatos implicará su retirada por parte del profesorado y la entrega al alumno/a al final de la jornada escolar. Esta norma persigue el fin de proteger los derechos básicos de las personas, y en especial del menor, atendiendo a la ley vigente.
10. Cuando un estudiante se vea obligado a faltar a clase o llegue al centro con retraso, justificará la ausencia mediante la adecuada notificación en un documento escrito, en la Agenda Escolar o a través de la plataforma del centro, preferentemente con antelación, firmada por el padre, la madre o el tutor legal.
11. En caso de retraso o ausencia del profesor/a, los estudiantes deberán permanecer en clase y esperar las instrucciones del profesor/a de guardia que velará por un ambiente de trabajo y estudio, pues estas horas son lectivas para los alumnos.
12. No está permitida la permanencia injustificada en los aseos ni en otras instalaciones del centro.
13. Los estudiantes colocarán sus sillas sobre las mesas al final de la jornada en el aula que hubiesen ocupado en la última sesión de clase de la jornada. Esta medida pretende facilitar el trabajo al personal de limpieza.
14. Los estudiantes respetarán las instalaciones del Centro y mantendrán en buen estado el material y las instalaciones que se visiten durante las actividades complementarias o extraescolares así como, si los hubiese, los medios de transporte usados en los desplazamientos durante dichas actividades.
15. No se permite comer ni beber en el interior del edificio (incluido pasillos y escaleras) y se mantendrá limpio de desperdicios y bolsas, incluido el patio y el entorno del Centro, usando adecuadamente las papeleras.
16. Los estudiantes que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la Comunidad Educativa, quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación. Si no apareciesen el culpable o culpables de los daños, la Jefatura de Estudios, la Dirección o Comisión de Convivencia determinará si el coste del daño ha de ser sufragado de forma solidaria y proporcional por uno o varios grupos.
17. El aspecto externo del alumnado (ropa, pelo, etc.) deberá ser el adecuado al centro educativo en el que se encuentran y acorde con los principios recogidos en su Carácter Propio y Proyecto Educativo. Utilizarán el uniforme escolar diario y, cuando corresponda, el uniforme deportivo desde 1.º de ESO hasta 2.º de Bachillerato, como se describe más adelante en este documento.
18. No se permitirá el uso de piercing salvo en las orejas. En caso de que un alumno/a lo traiga en otra parte visible del cuerpo, el profesor/a le pedirá que se lo quite o lo tape. Si no se lo quita deberá

atenerse a lo establecido en las normas de convivencia en caso de no seguir las indicaciones de los profesores.

19. No se permitirá asomarse a las ventanas ni arrojar nada por ellas. Esta media busca garantizar la seguridad del alumnado y evitar incidentes con personas que transiten por las calles adyacentes al centro.

20. Durante el recreo, los estudiantes no podrán permanecer en clase ni en los pasillos. Como norma general:

- Los estudiantes se dirigirán al patio. El profesorado será el último en salir de las aulas, cerrando las ventanas cuando la calefacción esté encendida y apagando luces. Desde este momento, ningún estudiante podrá entrar en clase hasta la finalización del recreo. Será responsabilidad de los delegados/as y del profesor/a comprobar que cuando se abandona la clase está vacía y el material de los estudiantes en perfecto estado.
- Sólo podrán utilizar los servicios de los pasillos los estudiantes de 3.º y 4.º de ESO y Bachillerato durante los cinco minutos posteriores al final de la minitutoría. Los estudiantes de 1.º y 2.º de ESO utilizarán los servicios del patio.

UNIFORME DIARIO Y UNIFORME DEPORTIVO.

- Será de uso obligatorio y diario, con las particularidades propias de cada etapa y situación, en todas las etapas educativas.
- El uniforme será completo y conforme a las especificaciones oficiales determinadas por la Fundación Educativa Francisco Coll y publicadas por el centro.

5.2. REFERENTES AL PROFESORADO.

5.2.1. PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.

1. El profesorado cuidará la puntualidad en el comienzo y la finalización de sus clases, reuniones y en las actividades bajo su responsabilidad.
2. El profesorado cuidará de que el uso de su teléfono móvil no interfiera en la marcha de las actividades escolares.
3. En la hora del recreo el profesorado no deberá ausentarse del Centro ni estar el periodo completo fuera de la sala de profesores. Es un tiempo que se computa como complementario y en algunos casos es necesario dar algún aviso.
4. En cualquier momento de la jornada, el profesorado colaborará de forma espontánea con el orden del alumnado dándole las instrucciones oportunas en los casos en que sea necesario aun cuando no les impartan docencia directa. Se pondrá especial atención en cuidar que durante los periodos lectivos ningún estudiante circule por los pasillos sin una autorización expresa o acompañamiento de un profesor/a, ni permanezca en los aseos. El profesorado, en general, preguntará a cualquier estudiante que transite en estas circunstancias procurando contrastar la versión.
5. El profesor/a que observe que un alumno/a hace un uso indebido de algún aparato electrónico de audio, vídeo, fotografía, telefonía, etc. sin autorización expresa, indicará al estudiante que se lo entregue desconectado, introduciéndolo en un sobre con el nombre del estudiante, el grupo y la fecha. El sobre se cerrará y será firmado por el alumno/a y el profesor/a, entregándoselo al Director

para que este lo custodie hasta el final de la jornada escolar, momento en el que le será devuelto al estudiante o a su madre, padre o tutor legal.

6. El profesorado llevará control de faltas y retrasos de sus estudiantes así como de cualquier otra incidencia académica o disciplinaria anotada por el profesorado en la plataforma educativa del centro o comunicada verbalmente o de cualquier otro modo con la finalidad de llevar a cabo las intervenciones educativas oportunas al respecto tanto con el estudiante como con su familia.

7. Cuando no se pueda impartir una clase por los motivos que sean (enfermedad del profesorado, ausencia del profesorado, actividad complementaria, salidas...) se anotará en el Diario de aula el motivo por el que esa clase no se pudo impartir.

8. A primera hora de la mañana y de la tarde, el profesorado estará en el patio con suficiente antelación para subir a las aulas con la fila de su grupo 5 minutos antes del comienzo de las clases.

9. Cuando un profesor/a tenga clase a 2.ª, 3.ª o 5.ª hora, o bien vaya con sus estudiantes a impartir clase a otra aula o al recreo, hará salir a los estudiantes al pasillo y será el último/a en salir del aula, cuidando de que todo quede en orden y no dejando que ningún estudiante vuelva al aula. Si por alguna razón un estudiante pide volver al aula porque se ha olvidado algo, nunca se le dejará ir sólo.

10. El último profesor/a de la mañana y de la tarde que imparta docencia en un aula cuidará de que esta quede ordenada, con las ventanas cerradas, las sillas subidas si procede y el suelo libre de papeles, mochilas u otros objetos. Acompañará a los estudiantes hasta la puerta de salida correspondiente. Hasta 4.º de Educación Primaria los estudiantes se entregarán a la persona autorizada para recogerlos.

11. Cuando los alumnos tengan que cambiar de clase, lo harán acompañados por el profesor/a correspondiente.

12. Cuando un estudiante tenga que abandonar el Centro en horario escolar deberá presentar la autorización de los padres o tutores legales. En estas circunstancias, las familias deberán pasar a buscarlos a Portería si el estudiante es de Educación Primaria y a la propia aula si es de EI.

-13. En caso de aplicar a un estudiante la medida inmediata de privación del derecho a permanecer en el lugar en donde se está realizando una actividad por conducta inadecuada, el profesorado lo anotará en el parte de clase e instará al alumno/a a dirigirse, acompañado por el profesor/a mismo, el delegado/a de clase o por otro estudiante al lugar en el que se encuentre el tutor/a, el coordinador/a de ciclo, el Jefe/a de estudios o el Director/a.

14. Los profesores/as que prevean ausentarse durante determinados periodos lectivos se lo comunicarán en lo posible con la suficiente antelación a la Directora Titular a efectos de solicitar la debida autorización y al Director Pedagógico para la asignación de las sustituciones oportunas. Para la tramitación del permiso de ausencia se ajustarán a las indicaciones establecidas por la Directora General.

15. Cuando un profesor/a vaya a retrasarse o a faltar a alguna clase, hará llegar al coordinador/a de ciclo o al jefe/a de estudios las tareas que deberá realizar el alumnado durante su ausencia.

FUNCIONES DEL PROFESOR DE GUARDIA DE RECREO.

- Los profesores/as de guardia saldrán de clase con puntualidad al finalizar la sesión de clase para dirigirse al patio. Allí controlarán la zona lúdica durante el recreo, vigilando especialmente las zonas conflictivas (servicios, zonas alejadas). Estar de guardia en el patio supone estar pendiente de los estudiantes; por ello se deberá evitar en la medida de lo posible todo aquello que distraiga de esta tarea (ir a buscar café a la máquina, tertulias entre varios profesores, uso del móvil, etc.).

- Cuando suene la señal de entrada, el profesorado de guardia controlará que el alumnado se sitúe en filas correctamente hasta que sea recogido por su tutor/a para subir a las aulas.
- Controlar que las conductas del alumnado se ajusten durante el tiempo de recreo a las normas de convivencia establecidas.
- Valorar y atender cualquier necesidad urgente que plantee el alumnado, comunicando todas las incidencias destacadas a los tutores/as y coordinadores/as correspondientes.

5.2.2. PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

1. El profesorado cuidará la puntualidad en el comienzo y la finalización de sus clases, reuniones y en las actividades bajo su responsabilidad; prestará también atención especialmente a finalizar las clases puntualmente para que el alumnado disponga del tiempo asignado necesario para desplazarse de una clase a otra.
2. El profesorado cuidará de que el uso de su teléfono móvil no interfiera en la marcha de las actividades escolares.
3. En la hora del recreo el profesorado no deberá ausentarse del Centro ni estar el periodo completo fuera de la sala de profesores. Es un tiempo que se computa como complementario y en algunos casos es necesario dar algún aviso.
4. En cualquier momento de la jornada, el profesorado colaborará de forma espontánea con el orden del alumnado dándole las instrucciones oportunas en los casos en que sea necesario aun cuando no les impartan docencia directa. Se pondrá especial atención en cuidar que durante los periodos lectivos ningún estudiante circule por los pasillos sin una autorización expresa o acompañamiento de un profesor/a, ni permanezca en los aseos. El profesorado, en general, preguntará a cualquier estudiante que transite en estas circunstancias procurando contrastar la versión.
5. El profesor/a que observe que un alumno/a hace un uso indebido de algún aparato electrónico de audio, vídeo, fotografía, telefonía, etc. sin autorización expresa, indicará al estudiante que se lo entregue desconectado, introduciéndolo en un sobre con el nombre del estudiante, el grupo y la fecha. El sobre se cerrará y será firmado por el alumno/a y el profesor/a, entregándose al Director para que este lo custodie hasta el final de la jornada escolar, momento en el que le será devuelto al estudiante.
6. El profesorado llevará control de faltas y retrasos de sus estudiantes así como de cualquier otra incidencia académica o disciplinaria anotada por el profesorado en la plataforma educativa del centro o comunicada verbalmente o de cualquier otro modo con la finalidad de llevar a cabo las intervenciones educativas oportunas al respecto tanto con el estudiante como con su familia.
7. Cuando no se pueda impartir una clase por los motivos que sean (enfermedad del profesorado, ausencia del profesorado, actividad complementaria, salidas...) se anotará en el Diario de aula el motivo por el que esa clase no se pudo impartir.
8. Al inicio de la jornada escolar el profesorado estará en el centro con una antelación de 10 minutos para poder tener a punto todo lo necesario para recibir al alumnado y comenzar las clases.
9. Cuando un profesor/a tenga clase a 3.ª o a 6.ª hora, vaya con sus alumnos/as a impartir clase a otra aula o el alumnado se dirija al aula de tutoría, hará salir a los alumnos/as al pasillo y será él el último/a en salir del aula, cuidando de que todo quede en orden, y no dejando que ningún alumno/a vuelva a entrar en clase. Si por alguna razón un alumno/a pide volver al aula porque se ha olvidado algo, nunca se le dejará ir sólo/a y le acompañará el delegado/a, o el mismo profesor/a si aquél ya no estuviera.

10. El profesor/a que imparta clase en la última sesión de la jornada cuidará de que el aula quede ordenada, con las ventanas cerradas, las sillas subidas si procede y el suelo libre de papeles, mochilas u otros objetos. Los grupos de 1.º y 2.º de ESO empezarán a recoger a las 13:55 horas para salir a las 14:00 horas. Los grupos de 3.º y 4.º de ESO y Bachillerato comenzarán a recoger a las 14:00 horas para salir a continuación.

11. Cuando un estudiante tenga que abandonar el Centro en horario escolar deberá informar de tal circunstancia a su tutor/a, quien comprobará la autorización a tal efecto de los padres o tutores legales y prevendrá al personal de portería. La familia deberá pasar a recoger al alumno salvo autorización escrita explícita para que el alumno/a pueda salir solo del centro.

12. En caso de aplicar a un estudiante la medida inmediata de privación del derecho a permanecer en el lugar en donde se está realizando una actividad por conducta inadecuada, el profesorado lo anotará en la plataforma educativa del centro e instará al alumno/a a dirigirse, acompañado por el profesor/a mismo/a, el delegado/a de clase o por otro estudiante al lugar en el que se encuentre el tutor/a, el coordinador/a de ciclo, el Jefe/a de estudios o el Director/a.

13. Los profesores/as que prevean ausentarse durante determinados periodos lectivos se lo comunicarán en lo posible con la suficiente antelación a la Directora Titular a efectos de solicitar la debida autorización y al Director Pedagógico para la asignación de las sustituciones oportunas. Para la tramitación del permiso de ausencia se ajustarán a las indicaciones establecidas por la Directora General.

14. Cuando un profesor/a vaya a retrasarse o a faltar a alguna clase, hará llegar al coordinador/a de ciclo o al jefe/a de estudios las tareas que deberá realizar el alumnado durante su ausencia.

FUNCIONES DEL PROFESORADO DE GUARDIA

El profesorado de guardia empezará su tarea en el momento en que finalice la sesión anterior a la de su hora de guardia y cumplirá las siguientes funciones:

- Velar por que se mantenga un ambiente adecuado de trabajo en las dependencias del centro resolviendo las alteraciones que se produzcan. Para esto será necesaria la vigilancia activa por los pasillos en varios momentos dentro del periodo de guardia.
- Atención a las necesidades médicas del alumnado avisando a sus familias. Para ello, se solicitará el número de teléfono al tutor/a correspondiente, no al propio alumno/a. En caso de emergencia médica avisará a la familia y al Equipo Directivo. Hay que recordar que no se debe administrar medicamentos al alumnado, salvo que expresamente la familia lo haya autorizado por escrito.
- Atender a los grupos de alumnado cuando falte el profesorado correspondiente, propiciando un ambiente de trabajo y estudio.
- Comunicar las incidencias importantes durante la guardia al Jefe de Estudios.

FUNCIONES DEL PROFESORADO DE GUARDIA DE RECREO

- El profesorado de guardia se organizará de forma que puedan quedar debidamente atendidas la puerta de salida a la calle para la salida del alumnado de 3.º, 4.º de ESO y Bachillerato que cuente con autorización para ello y el resto del patio en el que habrá de permanecer el alumnado de 1.º y 2.º de ESO y aquellos otros estudiantes que no cuenten con autorización para salir a la calle durante el tiempo de recreo. La puerta de la calle permanecerá abierta no más de cinco minutos, transcurridos los cuales se cerrará y el profesor/a se dirigirá a la zona del patio donde está el alumnado. El profesorado controlará la zona lúdica durante el recreo, vigilando especialmente las zonas conflictivas (servicios y zonas alejadas). Estar de guardia en

el patio supone estar pendiente de los estudiantes; por ello se deberá evitar en la medida de lo posible todo aquello que distraiga de esta tarea (ir a buscar café a la máquina, tertulias entre varios profesores, uso del móvil, etc.). Es preferible que el profesorado, una vez terminada la vigilancia del recreo, dedique unos minutos en la sala de profesores para tomar café o arreglar aquello que se tenga pendiente, pidiendo al profesor/a de guardia que le sustituya en clase momentáneamente.

- Cuando finalice el tiempo de recreo (11:15 horas), el profesorado deberá estar pendiente de que el alumnado de 1.º y 2.º de ESO suba a las aulas de forma ordenada. Así mismo el profesorado que controlará la entrada ordenada de los alumnos de 3.º y 4.º de ESO y Bachillerato, no permitiendo el acceso de los estudiantes comiendo o con bolsas de comida en la mano.
- Controlar que las conductas del alumnado se ajusten durante el tiempo de recreo a las normas de convivencia establecidas.
- Valorar y atender cualquier necesidad urgente que plantee el alumnado, comunicando todas las incidencias destacadas a los tutores/as y coordinadores/as correspondientes

5.3. REFERENTES A LAS FAMILIAS.

Las familias, por el hecho de matricular a sus hijos/as en el Centro, aceptan su Carácter Propio, su Proyecto Educativo y su Reglamento de Régimen Interior y se comprometen a trabajar en coordinación con el equipo docente y a seguir sus indicaciones en lo concerniente al proceso educativo de sus hijo/as.

En el caso de que una familia no esté de acuerdo con alguna de las actuaciones del centro podrá ejercitar los derechos que le son reconocidos en la legislación vigente, pero siempre desde la educación y el respeto.

Si cualquier persona del centro considerase que el comportamiento de una familia no ha sido correcto, lo pondrá en conocimiento del Equipo Directivo para que este lleve a cabo las actuaciones que considere pertinentes para el restablecimiento de un clima de convivencia adecuado. Esta información al Equipo Directivo se realizará sin perjuicio de que dicha persona, ante casos de agresiones, insultos, amenazas o hechos similares, pueda emprender las acciones legales que considere oportunas.

El colegio se reserva el derecho de permitir o no la presencia en las entrevistas de cualquier otra persona distinta del personal del centro y de los progenitores o tutores legales del alumnado. En ningún caso se compartirá con las familias información personal relativa a otros estudiantes distintos de su hijo/a.

6. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

6.1. DIFUSIÓN DEL PLAN.

65

Aunque el Plan de Convivencia es un documento público y está disponible en la página web del centro, se informará específicamente de lo más relevante de su contenido a los sectores de la comunidad educativa más afectados por dicho plan.

6.1.1. Entre el profesorado:

A comienzo de curso, en el primer claustro en el que se presenta el Plan de Trabajo, directrices para la elaboración de la Programación General Anual y presentación de los distintos planes y proyectos que se van a llevar a cabo durante el curso, se presentan las líneas generales del Plan de Convivencia y se orienta en particular al profesorado sobre:

- Los objetivos que se pretenden conseguir con el Plan.
- La importancia de establecer actuaciones tanto para profesorado, como familias y estudiantes.
- Lo conveniente de la adaptación de estas y, en especial, las dirigidas a los estudiantes.
- La obligatoriedad de asignar un responsable para cada actividad.

6.1.2. Entre el alumnado:

A través de las primeras tutorías, comentando el contenido de este e insistiendo en las medidas preventivas más que en las correctivas.

A lo largo del curso en tutorías grupales cuando haya situaciones que reclamen la aplicación de medidas establecidas en el plan.

6.1.3. Entre las familias:

En las reuniones de inicio de curso cuando se les informa de los objetivos de este. Se insiste en la importancia del Plan para la convivencia y en la colaboración de las familias.

A lo largo del curso en las entrevistas personales con las familias del alumnado, insistiendo en los mismos objetivos

En las reuniones del Consejo Escolar se presentará cada año para su revisión y aprobación. En las reuniones con la Junta de la AMPA se informa sobre los aspectos más relevantes del contenido del plan.

6.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El Plan de Convivencia, así como el resto de los Planes del Centro, se evalúan trimestralmente, en cada una de las etapas educativas para corregir las actuaciones que no estén consiguiendo los objetivos. Al finalizar el curso, se realiza una evaluación anual, recogiendo los resultados de las evaluaciones trimestrales y de los informes trimestrales de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

En los momentos marcados, el Coordinador de Convivencia recoge los datos de la aplicación *on line* para la gestión de la convivencia escolar de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Cada dos años, en el Modelo de Autoevaluación del Centro, se aplican entrevistas a profesores, familias y alumnado con indicadores sobre la convivencia. En función de los resultados obtenidos, el Equipo Directivo establece actuaciones que serán incluidas en el Plan de Convivencia.

Anexo I

Plan de Acogida

La sociedad española se está convirtiendo en una sociedad cada día más diversa y plural. La Comunidad Autónoma de Castilla y León, y como no, la provincia de León ha acusado este cambio al igual que el resto del país.

Para los centros educativos esto supone un nuevo reto que afrontar pues sus aulas cada día son más diversas. Por ello, se han de idear nuevos recursos y modos de afrontar las necesidades de la nueva realidad que se les plantea.

Los centros escolares deben ser conscientes de que ellos son los elementos integradores más importantes de los que van a disponer las familias y que, teniendo en cuenta que la llegada a una realidad nueva siempre es compleja y estresante, habrá que diseñar estrategias e implementar medidas que ayuden a facilitar, lo más posible, la adaptación a la nueva realidad.

Es necesario, que no sólo las personas que son recién llegadas hagan un gran esfuerzo para integrarse en la sociedad, sino que esta sociedad sea de verdad una sociedad de acogida consciente de la nueva situación que se genera.

Para ello, el Colegio La Anunciata ha diseñado este **Plan de Acogida** con el objetivo de organizar las intervenciones educativas que el centro propone para lograr la integración plena del alumnado de nueva incorporación al centro, especialmente cuando se trata de alumnado inmigrante.

A. CONTEXTUALIZACIÓN LEGISLATIVA

Normativa estatal:

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las actuaciones dirigidas a la compensación de desigualdades de la educación.
- Orden de 22 de julio de 1999, que regula la actuación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020 el 29 de diciembre de 2020, de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE).

Normativa autonómica de Castilla y León:

- Acuerdo de 18 de diciembre de 2003, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Marco de Atención a la Diversidad para Castilla y León.
- Resolución de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.
- Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención al alumnado con integración tardía.
- Resolución de 29 de julio de 2010, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, relativa a la “acogida del alumnado que se incorpora a 1.º de ESO”, para el curso 2010-11.



B. OBJETIVO GENERAL

Lograr que todo el alumnado de nueva incorporación al centro se adapte al mismo y que dicha adaptación repercuta positivamente en los resultados académicos y en la mejora de la convivencia.

67

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar la adecuada integración y adaptación en el ámbito escolar del alumnado nuevo y especialmente de aquellos que presentan una acusada diversidad cultural por sus diferentes normas, valores, pautas de interacción y convivencia, así como el posible desconocimiento del castellano.
- Motivar a toda la comunidad educativa para crear un ambiente escolar acogedor en el que todos/as se sientan bien recibidos/as y atendidos/as.
- Conocer las características personales, familiares, culturales y escolares del nuevo alumnado, estableciendo una comunicación fluida con sus familias.
- Fomentar la responsabilidad, el respeto y la ayuda del resto de estudiantes para el conocimiento del ámbito escolar, normas básicas, costumbres, etc.
- Establecer un clima dentro del aula que favorezca la interrelación del grupo con sus nuevos/as compañeros/as.

D. DESARROLLO DEL PLAN

1ª FASE. Actuaciones previas al momento de acogida.

- Recabar información relevante del estudiante, a través de la familia y de la documentación disponible.
- Informar a la familia sobre los aspectos de interés del sistema educativo, calendario escolar, características y funcionamiento del centro (normas, horario, servicios, ayudas...), etc.
- Asignar al estudiante al grupo correspondiente.
- Facilitar al tutor/a la información disponible sobre los estudiantes de nueva incorporación de su grupo (documento de matriculación, información familiar...) para que éste/a pueda preparar la acogida.

Responsables: Secretaría y Equipo Directivo.

Temporalización: Desde el primer momento de llegada al centro y, en todo caso, desde la formalización de la matrícula.



2ª FASE. Acogida en el centro.

a) Actividades de acogida.

68

Presentación del alumno al tutor/a por parte de algún miembro del Equipo Directivo.

Actuaciones dentro del aula:

- Presentación a los compañeros/as.
- Presentación de los docentes que le van a dar clase.
- Visita a las dependencias del centro.
- Actividad Tutorial de Acogida (especificada en el PAT).
- Información sobre el Reglamento de Régimen Interior, del Plan de Convivencia y de los distintos planes de actuación que se desarrollan en el centro.
- Puesta en marcha de algún tipo de tutoría específica y organización del acompañamiento del nuevo alumnado por parte de algún compañero/a que le sirva de referencia y apoyo cuando esté fuera del aula.

Responsables: Tutor/a. En el caso de acusada diversidad contará con la colaboración del Profesor/a de Compensatoria y Departamento de Orientación.

Temporalización: Estas actuaciones se llevarán a cabo los primeros días de clase y se podrían prolongar durante el mes de septiembre si se viese oportuno.

b) Evaluación inicial.

- Recopilación de información previa a partir de la documentación disponible.
- Realización de pruebas objetivas que determinen el nivel de Competencia Curricular de las materias instrumentales y el nivel de dominio del castellano.
- Observación directa sobre el nivel de autonomía en el desarrollo de las actividades referidas al aprendizaje así como del manejo de habilidades sociales.
- Realización de una evaluación psicopedagógica al alumnado de 1.º ESO. Posibilita dar información más precisa al tutor/a (datos psicopedagógicos y trayectoria académica) de cada uno de los estudiantes.

Responsables: Tutor/a. Profesores/as de área. Dpto. Orientación

Temporalización: en las dos o tres primeras semanas del curso.

c) Información a las familias.

Los aspectos básicos de esa información son estos:

- Funcionamiento práctico del centro
- Documentación básica de referencia: Carácter Propio, Proyecto Educativo, Reglamento de Régimen Interior y Plan de Convivencia.
- Necesidades académicas específicas detectadas en el alumno/a.
- Estrategias y recursos para ayudar a sus hijos/as.

Responsables: Tutor/a

Temporalización: Primeras semanas del curso.

3ª FASE. Medidas de actuación.

- a. Partiendo de la evaluación inicial, se procederá a la realización del Plan de Actuación Individualizado que puede incluir medias específicas para cada alumno/a tales como la prolongación del periodo de acogida, la inclusión de temática transversal en distintas áreas, la inmersión lingüística en el aula de Compensatoria, el diseño de Adaptaciones Curriculares no Significativas, la inclusión en alguna modalidad del Programa de Adaptación Lingüística externo al centro, etc.

69

Responsables: Tutor/a. Profesores/as del área correspondiente. Profesores/as específicos. Dpto. de Orientación.

- b. Incorporación del alumno/a a los diferentes programas en función de las necesidades detectadas teniendo en cuenta la edad, los aprendizajes previos, el grado de conocimiento de la lengua y el nivel evolutivo.

Responsables: Tutor/a. Profesores/as que han realizado la evaluación inicial. Dpto. de Orientación.

- c. Elaborado el Plan de actuación, se informará a las familias y se pedirá, en su caso, la autorización correspondiente para la incorporación a los distintos programas.

Responsables: Tutor/a, Dpto. de Orientación.

- d. Información al profesor/a de compensatoria o programa correspondiente para que cuenta con el nuevo alumnado.

Responsables: Tutor/a. Dpto. de Orientación.

DESARROLLO DE LAS MEDIDAS.

Actuaciones:

a. Dinámica de trabajo en clase.

Insistir en lo referente a normas y rutinas.

Prestar atención al lugar que debe ocupar.

Garantizar su protagonismo en aquellas actividades en que se tenga seguridad de su competencia de modo que gane seguridad y buena imagen.

b. Tareas en relación con el alumno.

Observar posibles cambios.

Realizar un seguimiento de los progresos.

Informar detalladamente de las actividades que se salgan de la rutina (excursiones, fiestas, revisiones médicas...) y comprobar que tal información ha sido adquirida.

c. Tareas en relación con sus compañeros y en el proceso de integración.

Profundizar en el conocimiento del país de origen, especialmente en pautas culturales disonantes.

Revisar la relación con el conjunto de la clase, dando pautas para mejorar la comunicación (hablarle lenta y claramente, integrarle en los juegos y conversaciones y también en sus actividades fuera del aula).

Estar al tanto de posibles situaciones de rechazo o menosprecio de modo que se corrijan.

Mantener una relación fluida con la familia, realizando las entrevistas lo antes posible, en caso de desconocimiento del idioma tratamos de contactar con un familiar o mediador que pueda traducirles la información. Es importante informarles de los siguientes aspectos: Horarios, materiales, evaluaciones, vacaciones, entrevistas, actividades extraescolares, excursiones, normas en el aula, entradas y salidas, hábitos de estudio, pautas y recomendaciones.

d. Tareas en relación con el ámbito lingüístico.

El primer objetivo ante un alumno extranjero es el rápido y correcto dominio de la lengua del proceso de enseñanza.

Las situaciones de comunicación se dan en todos los ámbitos escolares y, por tanto, el aprendizaje de la lengua es responsabilidad de todos los profesionales del centro.

Intensificar la relación con los compañeros/as como vía para adquirir la lengua, potenciando estrategias para corresponsabilizar a los compañeros (alumno/a tutor/a, reparto de funciones: enseñar el centro, informar de horarios, inclusión en el recreo, ayuda en clase...)

La comunicación del docente con el estudiante ha de ser abierta y dialogante, ofreciendo buena disposición y ayuda. Ha de hacer un uso correcto de la lengua, usando frases cortas y vocabulario básico.

Ofrecer un enfoque comunicativo que atienda a las necesidades inmediatas (escuchar, hablar, leer, escribir).

Las actividades deben ser significativas y cercanas a su realidad, lo que implica más dedicación del profesorado que debe elaborar muchos de los materiales.

Tomar como centros de interés los escenarios más frecuentes en que hará uso del habla (escuela, servicios públicos, calle, comercios, transporte, lugares de esparcimiento, etc.).

Evitar las dificultades lingüísticas proponiendo ejercicios con mucho soporte gráfico y poca letra (Matemáticas...).

Niveles de dominio de la Lengua Castellana:

Nivel A1- Acceso. Alumnado que desconocen en su totalidad o prácticamente en su totalidad el castellano. Precisan estar en el Programa de Compensación Educativa.

Nivel A2- Plataforma. Alumnado con una comprensión y expresión elemental. Utiliza un vocabulario básico. Escribe palabras y frases sencillas. Precisan estar en el Programa de Compensación Educativa.

Nivel B1- Umbral. Alumno que comprende y expresa ideas. Capaz de mantener una conversación.

Los estudiantes con desconocimiento del idioma, total o parcial (Nivel A1 y A2) seguirán un programa de inmersión lingüística, que desarrollará el profesorado de apoyo, en colaboración con el tutor/a y el resto de los docentes. La atención se realizará fuera del aula, respetando en lo posible la participación en áreas que favorecen la integración y socialización (E. Física, E. Artística...)

Atendiendo a la edad: En Educación Infantil las dificultades deben corregirse en el aula habitual, normalmente no requieren estrategia diferenciadora.



4º FASE: seguimiento y evaluación.

Se establecerán reuniones entre los responsables del Plan y profesionales implicados que permitan hacer un seguimiento y una evaluación. La siguiente tabla recoge las orientaciones básicas para dicha evaluación.

71

	Del alumno/a	Del Plan de Acogida
Qué evaluar	Nivel de conocimiento del Castellano. Nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales preferentemente. Nivel de integración.	Viabilidad de los objetivos. Grado de consecución de los objetivos. Adecuación de las actuaciones a esos objetivos.
Cómo evaluar	Observación continua. Revisión de trabajos. Pruebas específicas.	Revisión y análisis del proceso.
Cuándo evaluar	Al inicio, durante y al final del proceso.	En las reuniones establecidas con los responsables, trimestralmente y al finalizar el proceso.
Quién evalúa	El profesorado y los propios estudiantes.	Los responsables educativos y las familias.